

**--Se abrió la sesión a las 15:49.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, hay que dar cuenta de un documento que se recibió desde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), que contiene una propuesta vinculada a la necesidad de información sobre inversión y gasto en niñez y adolescencia, de modo de contribuir al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la labor que desarrolla la Dirección de Presupuestos en la materia.

El documento que se adjuntó al correo conductor fue enviado por WhatsApp a los miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

¿Todos, entonces, tienen en su WhatsApp el documento?

Entiendo que todos los miembros de la Comisión Mixta usan WhatsApp, ¿no?

Pero también se envió a sus correos.

Si alguien no lo ha recibido, por favor, que nos avise.

Señor Ministro, muy buenas tardes. Vamos a darle la palabra.

En la mañana escuchamos a quienes nos habían pedido audiencia, salvo a Gabriela Flores, Presidenta de la Confusam, que quedó pendiente para la discusión de Salud. Lo hablamos con el Presidente de la Subcomisión respectiva y Gabriela lo comprendió, entendiendo que de aquí a que se provoque esa discusión vamos a tener acuerdo, así que esperamos dar buenas noticias.

En la mañana se despacharon varios informes por parte de los Presidentes de las Subcomisiones Segunda, Tercera y Cuarta.

Queda pendiente que se cumpla el plazo para presentar indicaciones, que es hoy día a las 16 horas, para ver cómo procedemos con

todas esas partidas. Hasta ahora, de las partidas que se informaron, han ingresado indicaciones a Contraloría General de la República, Congreso Nacional y Ministerio del Medio Ambiente.

Vamos a partir con la exposición y la discusión en general.

Le daremos la palabra al señor Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.

Colegas, les pedimos a todos y a todas que se sienten. De acuerdo con las medidas de aforo, es posible un asesor por bancada. Al resto les pedimos que se mantengan fuera. Si necesitan entrar, que salga el asesor que está en el lugar de esa bancada.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidenta.

Primero que nada, quisiera saludarla a usted...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ministro, un segundo, perdón.

No había visto que el Diputado Von Mühlenbrock me había pedido la palabra.

Diputado, ¿es sobre procedimiento?

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Sí, de procedimiento, Presidenta, antes de que hable el señor Ministro.

Tengo entendido que la sesión está citada hasta las 20 horas.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Así es.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Como se ha atrasado bastante, por diversos motivos, quiero proponerle si podemos extender la sesión, por el atraso que hemos tenido hoy día, hasta las 21 horas.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Lo que pasa es que tenemos citada a la Cuarta Subcomisión.

La verdad es que nos perjudicaría alargar la sesión, porque hoy en la tarde tenemos Cuarta Subcomisión para terminar educación superior.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Entonces, hasta la ocho hoy. Y lo evaluamos mañana, de manera de extendernos un poco más allá de las ocho de la noche.

¿Le parece, Diputado?

Yo entiendo que la petición tiene que ver con hacer más extensa la jornada y poder abordar más discusión.

Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda, tiene usted la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidenta.

Nuevamente, quiero saludarla y, por su intermedio, saludar también a las señoras Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados que están aquí, y obviamente a toda la gente que nos acompaña.

Nosotros habíamos hecho llegar una presentación para abrir la discusión en general, que entendemos que es lo que vamos a iniciar ahora. Quisiéramos explicar más en general qué está pasando con el Presupuesto. Hay varias cosas que creemos que pueden ser relevantes.

Entonces, si le parece, en cuanto pongamos la presentación, podemos partir.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿La presentación del Ministro?

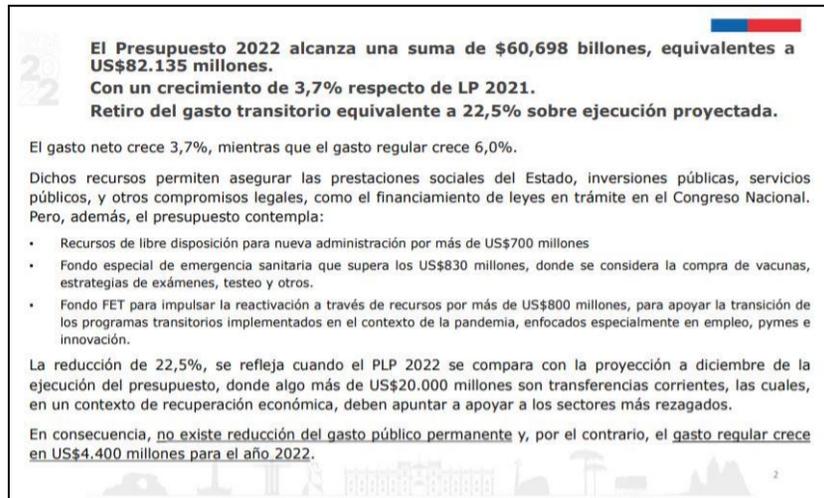
--(Pausa prolongada).

Ministro, la presentación no había sido enviada. Entonces, están cargándola para poder proyectarla.

--(Pausa prolongada).

Ministro, tiene usted la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Presidenta, voy a empezar la presentación.



**El Presupuesto 2022 alcanza una suma de \$60,698 billones, equivalentes a US\$82.135 millones.**  
**Con un crecimiento de 3,7% respecto de LP 2021.**  
**Retiro del gasto transitorio equivalente a 22,5% sobre ejecución proyectada.**

El gasto neto crece 3,7%, mientras que el gasto regular crece 6,0%.

Dichos recursos permiten asegurar las prestaciones sociales del Estado, inversiones públicas, servicios públicos, y otros compromisos legales, como el financiamiento de leyes en trámite en el Congreso Nacional. Pero, además, el presupuesto contempla:

- Recursos de libre disposición para nueva administración por más de US\$700 millones
- Fondo especial de emergencia sanitaria que supera los US\$830 millones, donde se considera la compra de vacunas, estrategias de exámenes, testeo y otros.
- Fondo FET para impulsar la reactivación a través de recursos por más de US\$800 millones, para apoyar la transición de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia, enfocados especialmente en empleo, pymes e innovación.

La reducción de 22,5%, se refleja cuando el PLP 2022 se compara con la proyección a diciembre de la ejecución del presupuesto, donde algo más de US\$20.000 millones son transferencias corrientes, las cuales, en un contexto de recuperación económica, deben apuntar a apoyar a los sectores más rezagados.

En consecuencia, no existe reducción del gasto público permanente y, por el contrario, el gasto regular crece en US\$4.400 millones para el año 2022.

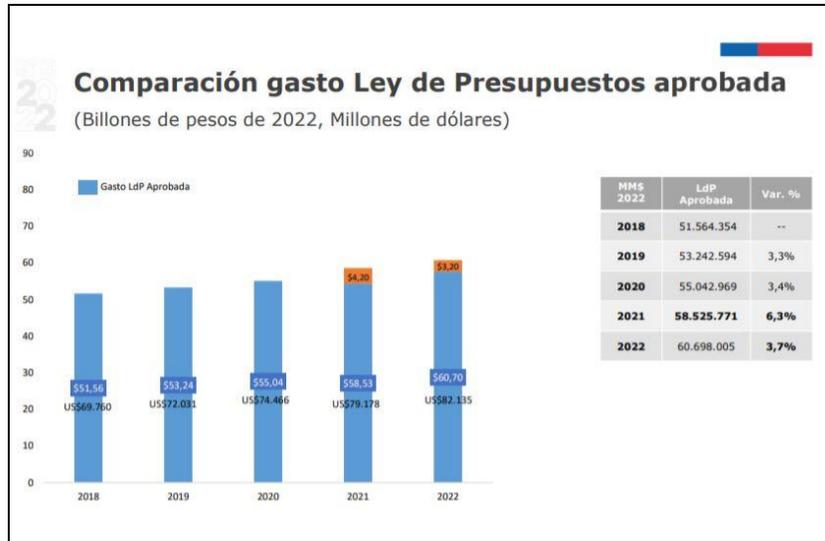
¿Qué tenemos acá en términos de nuestro Presupuesto?

El Presupuesto para este año está alcanzando 82.135 millones de dólares. Este es un número relevante, porque es 3,7 por ciento mayor que la Ley de Presupuestos del año anterior.

Eso sí -será parte, yo creo, de la discusión que vamos a tener acá-, efectivamente, lo que incorpora este Presupuesto es que hace un retiro de lo que fue el gasto transitorio durante el año 2021.

El gasto transitorio, que lo vamos a ver con más detalle, obviamente, tiene que ver con muchas medidas que inicialmente no estaban incorporadas en el Presupuesto y que fueron implementándose durante el año en la medida que fue necesario.

Sin perjuicio de eso, lo que quisiera decir es que, en términos de gasto permanente, por lo tanto, en términos del Presupuesto, no existe ninguna reducción. Por el contrario, lo que corresponde al gasto del Presupuesto regular está creciendo cerca de 4.400 millones de dólares para el año 2022.



Lo que uno observa en esta lámina, y disculpen si se ve algo pequeño, es cómo va aumentando el Presupuesto en términos de la Ley de Presupuestos aprobada.

Y lo que estamos observando, entonces, es lo siguiente:

Básicamente, en términos de Ley de Presupuestos, el año 2020 llegó a 74.466 millones de dólares, o sea, prácticamente 74.500 millones de dólares en 2020. En 2021 eso aumentó en la Ley de Presupuestos a 79.178 millones de dólares. Y lo que estamos haciendo ahora es que estamos proponiendo incrementar desde los 79.178 millones de dólares del año 2021 a 82.135 millones de dólares el año 2022.

Por eso decimos que está aumentando prácticamente 4.400 millones de dólares durante esta tramitación, en términos de ley aprobada.



En esta lámina se ilustra otra cosa, eso sí. Cuando miramos no “Ley”, sino “ejecución”, efectivamente en esta última tenemos una disminución, que corresponde a un 22,5 por ciento.

¿Por qué tenemos esa disminución básicamente? Porque lo que ocurrió el año 2021 es que la ejecución, por efectos más bien transitorios y de programas transitorios, aumentó un 32,6 por ciento.

Yo creo que es interesante mirar en el gráfico que cuando uno ve la ejecución hay una parte gris. Ella corresponde a todas las medidas transitorias que implementamos este año, las medidas extraordinarias, que se trata de cosas que efectivamente legislamos en su momento en este Congreso. Pero tienen que ver con cosas que en su momento indicamos como extraordinarias, como el caso del IFE universal, de los bonos de clase media, de los bonos pyme, etcétera.



En esta lámina se muestra cómo ha sido la ejecución si no incorporamos las medidas transitorias.

Y la verdad es que, si nosotros no incorporamos las medidas transitorias, lo que estamos viendo es que en términos de ejecución también vamos a tener un aumento importante durante el próximo año. De hecho, si me permiten, la ejecución del 2021, sin considerar las medidas transitorias que tuvieron que ver con el tema del COVID, va a ser de 79.178 millones de

dólares, algo menos de 80.000 millones de dólares. Y lo que estamos proyectando es que para el 2022 esa ejecución va a ser de 82.135 millones de dólares.

Por lo tanto, una vez que efectivamente tenemos la comparación de la ejecución, pero sin incorporar las medidas extraordinarias, lo que ocurre es que nuevamente la ejecución está aumentando, y lo hace en cerca de 3.000 millones de dólares.

Entonces, por un lado, lo que nosotros tratamos de explicar es que nuestro Presupuesto en ningún caso está disminuyendo, sino que, comparado con el Presupuesto anterior, está aumentando de forma considerable.

Segundo, si miramos la ejecución, pero sin incorporar las cosas que fueron extraordinarias este año -es decir, sin incluir la legislación que tuvimos del IFE universal, el Bono Clase Media, que siempre sostuvimos que era por una sola vez; los bonos pyme, que también discutimos que eran por una sola vez-, veremos que ella debería estar aumentando en cerca de 3 mil millones de dólares.

Por lo tanto, al final del día, todo lo que está en la discusión que tiene que ver con una caída en la ejecución son simplemente medidas transitorias.

De hecho, una vez que uno vuelve a analizar el Presupuesto en términos más normales, observamos que está creciendo y, como vamos a tratar de discutir más adelante, lo está haciendo de forma, creemos, bastante significativa.

La próxima lámina tiene que ver un poco con lo mismo, pero nos muestra los números.



El Presupuesto 2022 crece un 3,7% considerando gasto regular y FET.

Si solo se compara el gasto regular de un año a otro, el gasto crece 6,0%, equivalente a US\$ 4.400 millones adicionales al 2021.

**Proyecciones de Gasto del Gobierno Central Total 2021-2022**  
(millones de pesos 2022)

	2021 (p)**	2022 (p)	Variación real	Diferencia (MM\$)	Diferencia (MMUS\$)
<b>Presupuesto en Ley Aprobada</b>	<b>58.525.772</b>	<b>60.698.005</b>	<b>3,7 %</b>	<b>2.172.233</b>	<b>2.939</b>
(A) Presupuesto regular	54.304.206	57.538.708	6,0 %	3.234.502	4.377
(B) Fondo de Emergencia Transitorio	4.221.566	3.159.297	-25,2 %	-1.062.269	-1.437
<b>(C) Medidas Extraordinarias adicionales*</b>	19.749.616	0	--	-19.749.616	-26.725
<b>Gasto Total</b>	<b>78.275.387</b>	<b>60.698.005</b>	<b>-22,5 %</b>	<b>-17.577.382</b>	<b>-23.785</b>

- (p) proyectado.
- \*Diferencia entre proyección de gasto de Informe de Finanzas Públicas 3T 2021 y Ley Aprobada 2021.
- \*\* Datos 2021 para Presupuesto regular y FET corresponden a la Ley Aprobada 2021.

Fuente: Dipres

6

Ahí tenemos una línea que dice “Presupuesto regular”; otra que dice “Fondo de Emergencia Transitorio” y otra después que se refiere a “Medidas Extraordinarias adicionales”.

En lo que corresponde al Presupuesto regular, que es el que discutimos todos los años, con relación al del 2021, crece un 6 por ciento, lo que es una cifra bien significativa.

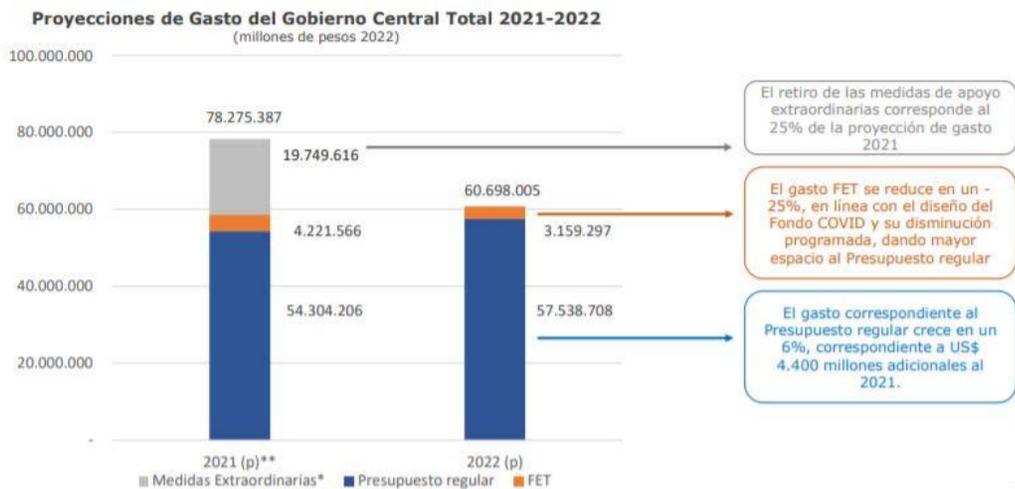
En el Fondo de Emergencia Transitorio tenemos una caída de un 25 por ciento. ¿Por qué? Porque, cuando se legisló el FET, estaba pensado para terminar en junio del 2022.

Entonces, por un lado, el Presupuesto regular crece un 6 por ciento y, por otro, cae el Fondo de Emergencia Transitorio en un 25 por ciento. Pero, cuando incorporamos ambas cosas juntas, la ley aprobada está aumentando un 3,7 por ciento, como indica la lámina siguiente.



**El Presupuesto 2022 crece un 3,7% considerando gasto regular y FET.**

**Si solo se compara el gasto regular de un año a otro, el gasto crece 6,0%, equivalente a US\$ 4.400 millones adicionales al 2021.**



De todas formas, quiero destacar que el Presupuesto regular, ese que les dejaremos a las próximas administraciones, está creciendo muy significativamente: un 6 por ciento. Ese 6 por ciento corresponde a 4.377 millones de dólares. Ahí están los casi 4.400 de lo que estábamos hablando.

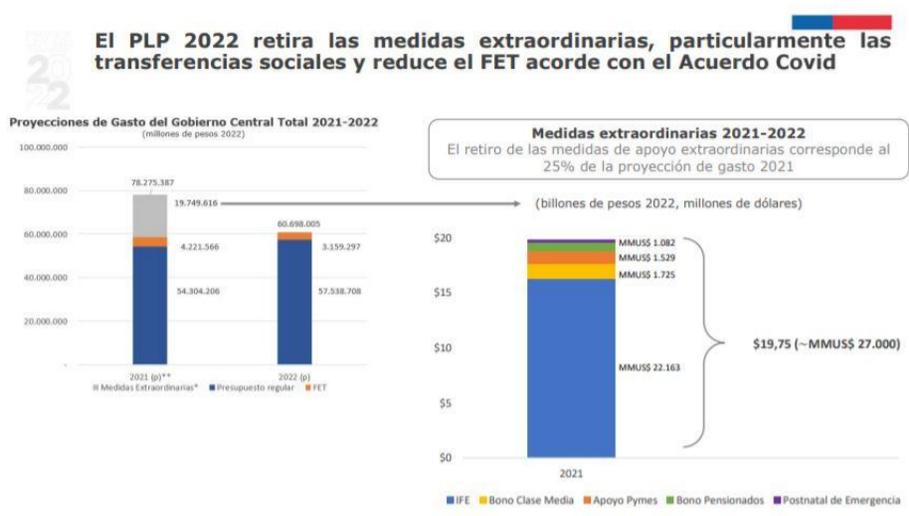
El Fondo de Emergencia Transitorio está cayendo en 1.437 millones de dólares.

Por lo tanto, si sumamos el Presupuesto regular con lo que ocurre con el FET, la ley aprobada está subiendo en 2.939 millones de dólares.

Creo que esos son números importantes, que nos permiten, de alguna forma, seguir creciendo hacia delante en la gran mayoría de las partidas. Por eso consideramos que podemos tener una buena discusión en esta Comisión y, posteriormente, también en la Sala de la Cámara de Diputados y del Senado.

Por su parte, las medidas extraordinarias están cayendo en prácticamente 26 mil millones de dólares. ¿Pero por qué caen en 26 mil millones de dólares?

Si me permiten, podríamos avanzar otra lámina más, por favor.



Esta lámina muestra que las medidas extraordinarias durante este año fueron algo superiores a los 27 mil millones de dólares. ¿Por qué? Porque el IFE durante este año va a tener un gasto de más de 22 mil millones de dólares; el Bono Clase Media fue de 1.725 millones de dólares; los apoyos a las pymes fueron de 1.529 millones de dólares, y los bonos adicionales que entregamos a los pensionados fueron de 1.082 millones de dólares. Todo ello, sumado al posnatal de emergencia, da un total de 27 mil millones de dólares.

Entonces, lo único que estamos haciendo cuando decimos que disminuye la ejecución es retirar estas medidas. Pero, una vez que limpiamos la proyección de estas medidas que eran extraordinarias, por una sola vez, se observa que el Presupuesto sigue creciendo de forma significativa. El Presupuesto regular aumenta 4.400 millones de dólares y la ley completa crece cerca de 3 mil millones de dólares, al considerar el efecto del FET, que terminó en junio de este año.



## El PLP 2022 tiene un fuerte foco en reactivación.

### Gasto de capital crece 8,1%.

El gasto de capital y los Fondos FET suman \$10.76 billones en el presupuesto 2022, lo que implica un fuerte crecimiento de 8,1% (\$807.515 millones) en comparación con la LP 2021.

#### Proyección de Gasto de Capital 2021-2022 (millones de pesos 2022)

	Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales (MMUS\$)	PLP 2022 (MMUS\$)	Variación real	Diferencia (MMUS\$)
<b>Presupuesto en Ley Aprobada</b>	<b>13.434</b>	<b>14.523</b>	<b>8,10%</b>	<b>1.089</b>
(A) Presupuesto Regular	11.416	11.995	5,10%	579
(B) FET	2.018	2.528	25,30%	511

Considera el conjunto del gasto de inversión (subtítulos 29+31+33)

10

En esta lámina quiero tratar de mostrarles el gasto de capital, que es otro tema de discusión muy relevante, que entiendo que se ha debatido en esta Comisión. Por tanto, creo que vale la pena que lo analicemos.

Además, se vincula con la inversión pública, que se conforma, como sabemos, de tres partes en términos de subtítulos: el subtítulo 31, que es la inversión más directa que hacen los distintos ministerios y servicios; el subtítulo 33, que corresponde a las transferencias de capital, y el subtítulo 29, que corresponde a la adquisición de activos no financieros, como pueden ser automóviles, computadores, etcétera.

Quiero mostrarles que la ley que se aprobó en este Congreso el año pasado, más los reajustes y leyes especiales, está llevando a que la inversión durante el año 2021 llegue a cerca de 13.400 millones de dólares. Eso es lo que proyectamos de acuerdo a la Ley de Presupuestos y a la ejecución. Estamos tratando efectivamente de ejecutar todo eso.

¿Qué tenemos en inversión para el próximo año? Ya no es de 13.400 millones de dólares, sino de 14.523 millones de dólares. Hay un aumento de 1.089 millones de dólares, que equivale a un incremento de 8,1 por ciento.

Entonces, la inversión pública está creciendo en forma muy significativa, Presidenta.

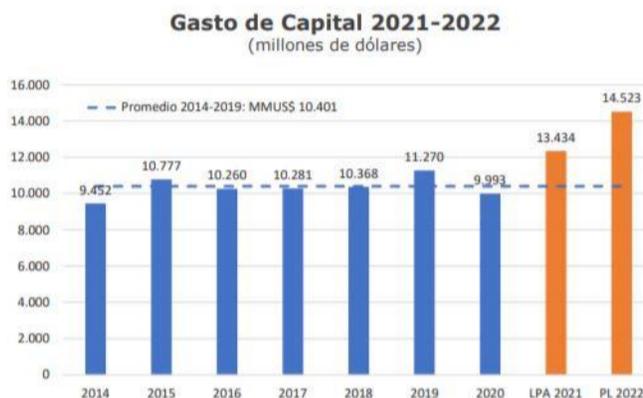
Esta inversión pública tiene dos componentes: el presupuesto regular aumenta prácticamente 580 millones de dólares y el Fondo de Emergencia Transitorio, a 511 millones de dólares.

Por lo tanto, se observa que la inversión pública crecerá de forma bastante importante durante el próximo año.

2022

### El PLP 2022 tiene un fuerte foco en reactivación.

Gasto de capital crece 8,1%, siendo el incremento más alto de los últimos años, donde el promedio fue de 4,4% en el periodo.



11

Esta lámina también es muy muy relevante, tanto para el Congreso como para nosotros como Gobierno, por lo siguiente.

Se observa que el gasto de capital -es decir, todo lo que gastamos en infraestructura- entre el 2014 y el 2020 -ahí tenemos prácticamente dos gobiernos- fluctuaba en torno a los 10 mil millones de dólares. Como ven en la línea azul, un año estaba un poquito más arriba, otro año más abajo, pero era bastante constante alrededor de 10 mil millones de dólares.

Lo que hicimos en el Congreso en la Ley de Presupuestos 2021 fue subir de esos 10 mil millones de dólares a 13.434. Ahí tuvimos un aumento importante. Y lo que estamos haciendo este año no es solamente

validar el incremento anterior, sino volver a aumentar ese gasto, llegando a más de 14.500 millones de dólares.

Desde ese punto de vista, hay un esfuerzo de inversión en este Presupuesto, que es muy relevante porque nos va a permitir tener un foco en la reactivación.

Aquí lo más importante es la comparación con los años anteriores. El promedio de gasto entre el 2014 y el 2020 es de 10.400 millones de dólares, y hoy día estamos llegando a 14.500. ¡Hay 4.000 millones de dólares más en inversión de lo que teníamos entre el 2014 y el 2020!

2022

### El PLP 2022 tiene un fuerte foco en reactivación

- Si la comparación es sólo a nivel del subtítulo 31 + FET, se consignan \$4,98 billones, superior en 7% (\$ 325.271 millones) a lo considerado en la Ley de Presupuestos 2021 en igual comparación.
- Respecto de la composición de iniciativas de inversión (ST 31) contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos, cabe destacar que corresponde a la proporción de iniciativas nuevas más alta de los últimos años alcanzando un 18,6% del total del presupuesto para iniciativas de inversión, y un 81,4% para financiar arrastres de obras en ejecución.



### Composición Iniciativas de Inversión 2022 Gobierno Central Presupuestario

(% del total)

	LP 2019	LP 2020	LP 2021	PLP 2022
<b>Total GCP</b>	100,0	100,0	100,0	100,0
Arrastre	84,3	85,2	82,8	81,4
Nuevas iniciativas	15,7	14,8	17,2	18,6

12

Esta lámina contiene básicamente lo mismo que he estado explicando, pero es importante señalar que contiene dos focos.

Uno de ellos es el relativo al subtítulo 31, la inversión directa que hacen los distintos ministerios y servicios. En este subtítulo se registra un aumento superior al 7 por ciento.

Esto es bien relevante, porque el subtítulo 31 es algo que va a quedar para las distintas administraciones, y estamos subiendo su nivel en prácticamente 7 por ciento.

Ese es el primer mensaje de esta lámina.

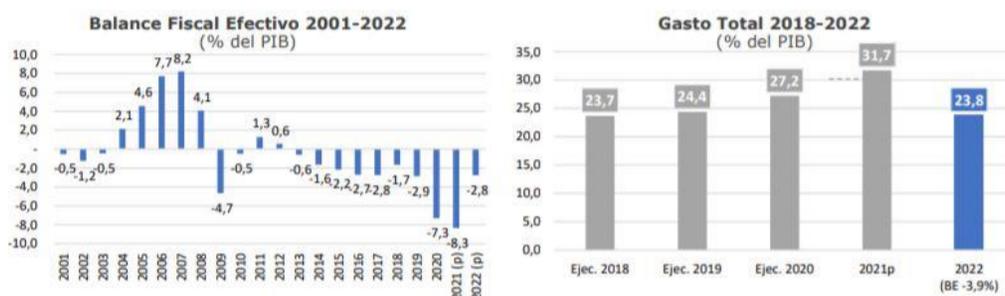
El segundo mensaje es una cosa que ha salido en las discusiones de las Subcomisiones que tienen que ver con el MOP y con Vivienda. Muchas veces la inversión tiene que ver, por una parte, con arrastres y, por otra, con iniciativas nuevas. Aquí la preocupación es tener muy pocas iniciativas nuevas.

Bueno, justamente para discutir eso, lo que muestra la tabla en esta lámina es que, de toda la inversión del 2019 aprobada en la Ley de Presupuestos, un 15,7 por ciento era iniciativas nuevas y en 2020 fue de 14,8 por ciento. Por lo tanto, las iniciativas nuevas fluctuaban en torno al 15 por ciento de toda la inversión.

En la Ley de Presupuestos para 2022, estamos proyectando ya no un 15 por ciento de iniciativas nuevas, sino un 18,6 por ciento. Desde este punto de vista, estamos tratando de dar más espacio para que partan nuevas iniciativas. En consecuencia, los arrastres, que usualmente estaban en torno a 85 por ciento de la inversión, hoy día se acercan al 80 por ciento. Creemos que esa es otra buena noticia: estamos posibilitando partir con más proyectos nuevos.

### 2022 El PLP 2022 contempla una normalización de las cuentas fiscales, retornando el gasto a sus niveles de tendencia tras el estímulo extraordinario y transitorio implementado el presente año.

- El gasto fiscal representó un 23,7% y 24,4% del PIB en 2018 y 2019, respectivamente. Éste se elevó hasta 27,2% del producto el 2020, el primero de pandemia provocada por el Covid-19, mientras que la extensión de la crisis y ampliación del estímulo fiscal -extraordinario y transitorio- elevará el gasto hasta un histórico 31,7% del producto el presente año. Ciertamente, estos niveles de estímulo fiscal y la tasa de incremento de la deuda registrados durante 2020 y 2021 no son sostenibles en el tiempo.
- El PLP 2022 contempla un balance efectivo que se normaliza hacia niveles pre-pandemia el próximo año, proyectándose en 2,8% del PIB, similar a sus niveles pre crisis (promedio 2015-2019: 2,5%), mientras que el nivel de gasto converge a su nivel de tendencia, para ubicarse en 23,8% del PIB, en línea con lo registrado previo a la crisis.



En esta lámina tenemos dos gráficos: uno de los gráficos es el balance fiscal y el otro, el gasto como porcentaje del PIB.

La primera cosa que uno observa en el balance fiscal es que se deterioró mucho durante los años 2020 y 2021: el 2020 tuvimos un déficit de 7,3 por ciento y el 2021, un déficit de 8,3 por ciento. Esos números no los habíamos visto antes. De hecho, en la otra crisis importante que tuvimos, que fue en 2009, el déficit fiscal llegó a 4,7 por ciento. También hubo un esfuerzo importante de la administración de ese momento. Así y todo, hoy estamos llegando a déficits bastante mayores que en ese momento.

Nosotros estamos proyectando que durante el próximo año el déficit no se acaba, seguirá estando ahí, pero no estará en los niveles que se observa ahora. Estimamos que habrá un déficit que ronda los 3 puntos del PIB: 2,8 por ciento.

¿Por qué es relevante este 2,8? Porque es parecido a lo que ocurrió en 2016, 2017 y 2019, aunque es bastante superior a lo que sucedió en los años 2013, 2014 y 2015, con un déficit bajo.

Entonces, empezamos a normalizar la política fiscal, pero sigue con déficit, el cual, comparado con otros años, es un déficit importante.

El gasto como porcentaje del PIB, que está en el gráfico de la derecha, se estima en casi 24 puntos. Es verdad que es menor a lo que va a ocurrir durante el año 2021 porque tuvimos todas las medidas extraordinarias que conocemos, pero sigue estando en los niveles de los años 2018 y 2019. Eso significa que la economía ha seguido creciendo. Por eso vamos a tener un mayor espacio para gasto en este proyecto de Ley de Presupuestos, que va a llegar a la suma de 82.135 millones de dólares, bastante superior a lo que ocurrió el 2020 y el 2021, donde rondamos los 79.000 millones de dólares.



## La importancia de retirar el estímulo fiscal y normalizar el gasto público

- ✓ Durante 2020, el conjunto de medidas transitorias implementadas para hacer frente a la crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 totalizó poco más de US\$6.000 millones (~2,0% del PIB).
- ✓ Durante el 2021, ante la prolongación de la crisis sanitaria, fue necesario reevaluar la extensión y magnitud del apoyo fiscal a través de la ampliación de la Red de Protección Social.
- ✓ Así, el presente año se implementaron paquetes —extraordinarios y transitorios— por US\$27.000 millones (~8,0% del PIB), desplegados a través de la Red de Protección Social, donde se destaca el IFE por un total estimado a ejecutar de US\$21.300 millones (6,4% del PIB).
- ✓ En consecuencia, se proyecta para el presente año 2021 que el déficit efectivo y estructural alcancen un 8,3% y 11,5% del PIB, respectivamente, al tiempo que la deuda bruta del Gobierno Central cerrará este año en 34,9% del PIB, lo que evidencia un deterioro en las finanzas públicas.

¿Por qué es importante retirar el estímulo fiscal?

5 razones:

1. El Presupuesto es consistente con el diseño del estímulo implementado por la Pandemia, el que siempre fue pensado como transitorio y con una senda de consolidación fiscal a posteriori.
2. Es necesario retomar la senda de convergencia de la política fiscal e iniciar la recomposición de ahorros del país.
3. El Presupuesto genera holguras y permite flexibilidad en el uso de recursos para el próximo gobierno.
4. Para fortalecer la credibilidad y el rol estabilizador de la política fiscal.
5. El Presupuesto está en línea con las recomendaciones del CFA

15

Ahora, cabe hacer una pregunta que creo que es válida y que seguramente vamos a discutir -por eso aprovecho de ir planteando el punto-: ¿Por qué empezamos a retirar el estímulo fiscal que hemos tenido el 2021 y proyectamos el 2022? ¿Por qué empezamos esta normalización del gasto público? Vuelvo a decirlo: es empezar la normalización, porque todavía nos quedamos con un déficit importante, que es prácticamente 3 puntos del PIB.

Nos parece necesario hacerlo, y espero poder explicar cuáles son las razones de retirar el estímulo fiscal. Hay cinco razones que son las más relevantes en esta situación.



### 1. El Presupuesto es consistente con el diseño del estímulo implementado por la Pandemia, el que siempre fue pensado como transitorio y con una senda de consolidación fiscal a posteriori

- En junio de 2020 y luego de un proceso de diálogo entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso, se acordó el "Marco de Entendimiento para Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la Reactivación económica y del Empleo" —también denominado "Acuerdo Covid"—, con **tres ejes fundamentales**:
  - i. Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori
  - ii. Protección de los ingresos de las familias
  - iii. Plan de reactivación económica y del empleo
- De esta forma, **desde un principio el diseño del Plan de apoyo para hacer frente a la Pandemia fue planificado como transitorio y flexible**, a través de un programa fiscal adicional, de hasta un máximo de US\$12.000 millones en 24 meses, dependiendo de los efectos económicos y sociales de la pandemia, creando para esto el "Fondo Covid", luego formalizado como "Fondo de Emergencia Transitorio" (FET), el que luego fue aprobado a través de la Ley N° 21.288.
- Producto de la extensión y profundidad de la crisis sanitaria, el monto planificado originalmente fue superado ampliamente, pues fue necesario reevaluar la extensión y magnitud del apoyo fiscal.
- Sin embargo, **su diseño sigue plenamente vigente y el presupuesto 2022 cumple con lo acordado**, en la medida que retira el impulso fiscal extraordinario y transitorio implementado durante este año, y normaliza el gasto fiscal, retornando el presupuesto regular a su propia senda de crecimiento previa a la crisis.

16

La primera tiene que ver con el hecho de que nosotros diseñamos un Presupuesto pensando -y fue lo que discutimos acá- en lo que acordamos en la agenda de mínimos comunes. Era necesario dar un impulso adicional, pero ese impulso tenía que ser transitorio. Si no fuera transitorio, necesitaríamos, lamentablemente, niveles de financiamiento que no es posible hacer por el momento.

En conjunto con este Congreso, legislamos para diseñar un plan que era transitorio y flexible. Primero, se creó el Fondo COVID, por 12.000 millones de dólares; después solicitamos autorización a este Congreso para extender las ayudas surgidas del acuerdo de los mínimos comunes. Todo eso, de alguna forma, se ha estado cumpliendo, sin perjuicio de lo cual hoy día la economía seguramente va a crecer a dos dígitos.

También aprovecho de decirles que observamos datos de empleo muy buenos en la Región Metropolitana, según la encuesta que realizó la Universidad de Chile, que ya está mostrando que los empleos se están recuperando de forma más significativa y más decidida.

Nos parece que es el momento de ir normalizando la política fiscal, pero igual vamos a dejar espacios para que la próxima administración pueda ejecutar parte importante de su plan de gobierno.

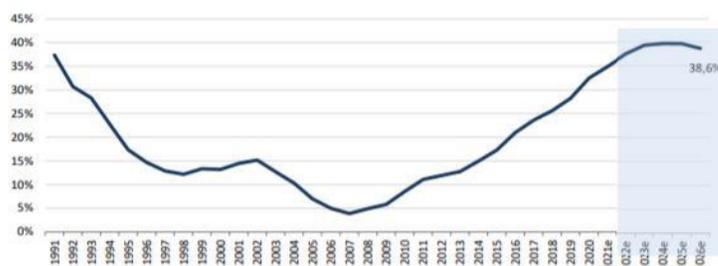


## 2. Es necesario retomar la senda de convergencia de la política fiscal e iniciar la recomposición de ahorros del país

El diseño de la LdP 2022 considera el cumplimiento de la Meta de Balance Estructural definida en el Decreto de Política Fiscal. Cumpliendo dicho objetivo y con el desafío de reducir un punto por año se logra trazar una senda de convergencia y estabilización de la deuda.

Proyección Balance Gobierno Central Total 2023-2026	2022 Proyecto	2023 Proyección	2024 Proyección	2025 Proyección	2026 Proyección
Meta BCA (% del PIB)	-3,9	-2,9	-1,9	-0,9	0,1

**Deuda Bruta del Gobierno Central Total**  
(% del PIB estimado para todo el período, cierre al 31 de diciembre de cada año)



Dicho eso, nos parece que ir normalizando la política fiscal permite ir estabilizando la deuda. Seguirá creciendo en los próximos años, pero no lo hará tan rápido. Eso, eventualmente, nos posibilitará normalizar la deuda pública hacia delante y hacerla estable. Obviamente, esto va a ser una decisión de la próxima administración, que es la que va a definir sus metas fiscales cuando asuma.

A nosotros nos parece que hay una senda que nos permitiría ir convergiendo en términos de deuda pública cercana, ojalá, a 40 puntos del PIB.

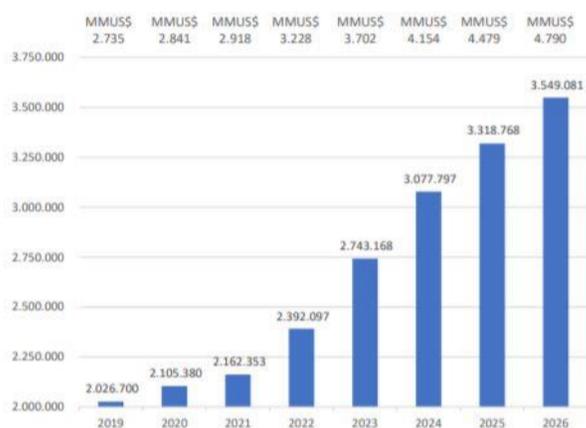
Hoy día va a seguir subiendo. Quiero recordarles que vamos a salir este año con prácticamente 35 puntos del PIB de deuda. Por lo tanto, en este Presupuesto sigue aumentando la deuda, pero no tan rápido. Nosotros esperamos que el próximo año esté cerca de 38 puntos del PIB; es decir, crecerá 3 puntos. Pero creemos que hay una senda posible de converger hacia delante. Obviamente esa va a ser una decisión de la próxima administración.



## 2. Es necesario retomar la senda de convergencia de la política fiscal e iniciar la recomposición de ahorros del país

- La estabilización de la deuda pública en el mediano plazo, evitará profundizar la senda de incremento del gasto en pago de intereses, lo que finalmente se traduce en reducir el espacio de gasto en otros programas sociales.
- De acuerdo con la última proyección del IFP 3T21, el gasto por intereses aumentará desde \$2,4 billones en 2022 hasta \$3,5 billones en 2026.

**Gasto por concepto de intereses**  
(cifras consolidadas en millones de dólares)



¿Por qué creemos que es importante converger en materia de deuda? Bueno, esta lámina muestra cuáles son nuestras proyecciones en términos de pago de intereses.

Y, en verdad, las noticias no son buenas.

La idea es que nosotros vayamos convergiendo en materia de deuda; pero, así y todo, aunque converjamos y estabilicemos la deuda, vemos que el año 2019, por ejemplo, pagábamos en gastos de intereses más de 2.700 millones de dólares (2.735 millones de dólares) y para 2022 proyectamos un pago de intereses de 3.228 millones de dólares. Pues bien, el 2026, incluso con la senda de convergencia de nuestra deuda, esperamos que el pago de intereses llegue a 4.790 millones de dólares, o sea, acercándonos rápidamente a los 5.000 millones de dólares.

Eso significa que, entre 2019 y 2026, vamos a haber doblado al pago de intereses.

Creemos que esta noticia sí tenemos que tomarla con mucho cuidado, porque efectivamente les quita espacio a los próximos gobiernos, que tendrán que ocupar parte de los recursos en temas sociales y tendrán que destinar algo más al pago de intereses. Por eso creemos que también es importante ir normalizando lo que corresponde a la deuda pública.

Vuelvo a decir: nosotros empezamos a delinear esto para el año 2022, pero obviamente va a ser una decisión de la próxima administración. Así y todo, en esta estrategia que nosotros estamos delineando, que es una estrategia donde la deuda converge y no se sigue elevando como porcentaje del PIB, lo que estamos viendo es que el pago en intereses en millones de dólares va a tender a doblarse entre 2019 y 2026.

Siguiente lámina, por favor.

Disculpen si no se ve tan grande en la exposición, pero sé que la deberían tener en sus computadores.

Esta otra lámina sí dice algo que yo creo que es muy relevante.



## 2. Es necesario retomar la senda de convergencia de la política fiscal e iniciar la recomposición de ahorros del país

### Evolución Activos Consolidados del Tesoro Público, a agosto 2021 (en millones de US\$)

Activos en millones de US\$	2018	2019	2020	2021 (a ago)	
Fondos Soberanos					
FEES	14.133,85	12.233,41	8.955,24	2.975,87	
FRP	9.663,25	10.812,08	10.156,83	7.520,60	
Subtotal	23.797,10	23.045,49	19.112,07	10.496,47	
Otros Activos del TP					
TP CLP	1.077,55	1.271,33	2.536,43	3.447,45	
TP US\$	1.240,48	25,20	684,66	4.342,34	
Subtotal	2.318,03	1.296,54	3.221,09	7.789,79	
Fondo p/l Educación	FpE	630,73	200,57	202,17	202,27
Fondo de Apoyo Regional	FAR	497,56	575,06	714,67	602,08
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo	TAC	227,05	267,90	253,61	278,60
<b>ACTIVOS CONSOLIDADOS TP</b>	<b>27.470,46</b>	<b>25.385,56</b>	<b>23.503,61</b>	<b>19.369,21</b>	

- El uso de los fondos soberanos permite incrementar el nivel de gasto aprobado, sin necesidad de una ley adicional que lo autorice.
- Esto permitió en el año 2021 utilizar los recursos del FEES como fuente de financiamiento para solventar los gastos emanados del IFE, entre otros apoyos.
- El PLP 2022, se ocupa de iniciar la recomposición de los ahorros del país incorporando \$2.000 millones de USD en el FEES.
- Esto está consignado en el Tesoro Público y se materializará durante el primer trimestre del año.
- Estos recursos pueden ser incorporados luego al presupuesto, como mayor gasto sin necesidad de una ley que lo autorice, para financiar nuevas medidas.
- Es un mecanismo que entrega mayor flexibilidad al presupuesto 2022.

Nosotros entendemos que estamos normalizando la política fiscal, y, por lo tanto, lo que estamos haciendo es disminuir la ejecución de gastos. Tal como les mostraba, no está disminuyendo el Presupuesto, el cual está aumentando en forma significativa. Pero hay otro tema que también nos parece muy relevante, y tiene que ver con qué pasa con los activos del sector público y, sobre todo, qué pasa con el FEES, que es el Fondo de Estabilización Económica y Social. Lo que estamos proyectando es que para agosto de este año el FEES va a estar, o estuvo, en aproximadamente 3 mil millones de dólares. Creemos que podemos ocupar algo más del FEES en lo que resta del año; pero seguramente vamos a estar cerrando el año con el FEES en 2.500 millones de dólares.

Ahora, dicho eso, nosotros también estamos proyectando que durante el próximo año cuando nos toque emitir deuda, -porque vamos a tener que emitir deuda-, una parte de esa emisión de deuda la vamos a poner

en el FEES, cerca de 2 mil millones de dólares. Nuestra meta, entonces, de alguna forma, es entregarle a la próxima Administración, cuando ingrese en marzo próximo -así esperamos-, un FEES que esté aproximadamente en 4.500 millones de dólares.

¿Por qué esto es importante? Porque la verdad el FEES contiene fondos que la próxima Administración puede ocupar en la medida que estime conveniente. Por ejemplo, si tuviéramos una ola adicional de COVID y la próxima Administración dijera: “Mire, *okay*, yo tengo un Presupuesto aprobado; ¡pero cómo hago frente a lo que se requiere!”. Bueno, una forma sería evidentemente venir al Congreso y solicitar aumento de endeudamiento; y la otra, que es lo que queremos tratar de hacer aquí, es entregarle la suficiente flexibilidad para que tenga en el FEES 4.500 millones de dólares, que puedan ser ejecutados en caso de que así lo estimara necesario, si, por ejemplo -como hablábamos- hubiera una nueva ola de COVID.

Para ser claros en esto: ello es lo que ha permitido a nuestra Administración en el 2021 poder gastar más que la Ley de Presupuestos. Nosotros teníamos Ley de Presupuestos, pero pudimos gastar más. ¿Por qué? Porque efectivamente ocupamos los fondos soberanos. Entonces, volver de alguna manera a tener más fondos soberanos es también otra forma -como nosotros pensamos- de darle mayor flexibilidad a la próxima Administración. Desde ese punto de vista, creemos que estamos proponiendo a este Congreso un Presupuesto razonable, pero que también le está dando flexibilidad a la próxima Administración por medio de volver a llenar el FEES.

La próxima lámina dice lo siguiente.



### 3. El Presupuesto genera holguras y permite flexibilidad en el uso de recursos para el próximo gobierno

El diseño de la LdP 2022 considera el cumplimiento de la tradición republicana al considerar fondos de libre disposición a la nueva administración. Pero además, teniendo en cuenta el objetivo de reducir un punto por año el Balance Estructural, se presentan holguras en el periodo.

- La **Provisión Distribución Suplementaria** contempla un total de US\$460 millones, a lo que se adiciona la **facultad de reasignar** hasta por US\$260 millones. Sumando ambas partidas, la administración entrante contará con US\$720 millones para destinar a sus prioridades durante el año 2022. Este esfuerzo mantiene los estándares de flexibilidad que recibió la actual administración.
- **Estos fondos tienen un carácter absolutamente flexible, donde la nueva administración evaluará su destino.**
- Adicionalmente, la estabilización del gasto permite además proyectar a **mediano plazo holguras a futuro**. Así de retomar una senda sostenible para las finanzas públicas, reduciendo el déficit estructural año a año, la senda de convergencia simulada entre 2023 a 2026 es exigente, pero logra mantener holguras positivas en la mayor parte del periodo, con un estimado de US\$7.249 millones acumuladas en dichos años.

	Provisión para Distribución Suplementaria	Facultad para reasignar	Total en MM de USD
Presupuesto 2006	250	50	300
Presupuesto 2010	300	150	450
Presupuesto 2014	380	220	600
Presupuesto 2018	456	260	716
Presupuesto 2022	460	260	720

	2022 Proyecto	2023 Proyección	2024 Proyección	2025 Proyección	2026 Proyección
<b>Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-3,9</b>	<b>-2,9</b>	<b>-1,9</b>	<b>-0,9</b>	<b>0,1</b>
<b>Diferencia Gasto Millones de US\$</b>	0	3.115	3.776	1.751	-1.393
<b>Balance efectivo compatible con meta (% del PIB)</b>	-2,8	-2,5	-1,9	-1,4	-0,5

20

No solamente vamos a tener posibilidad de flexibilidad a través del FEES, dejando estos 4.500 millones de dólares, sino que además a la próxima Administración le vamos a dejar, dentro del Presupuesto que estamos aprobando aquí, ciertos espacios para que ellos puedan ejecutar también libremente.

El primer espacio corresponde a la Provisión de Distribución Suplementaria, que es dejarle el espacio a la próxima Administración para que ellos tengan dos fuentes que les van a permitir gastar cerca de 720 millones de dólares. ¿Cuáles son las dos fuentes? Primero, una provisión, y, por lo tanto, esto es directamente un fondo disponible para que realicen el gasto que estimen conveniente por 460 millones de dólares; y, adicionalmente, vamos a dejar una facultad para que reasignen por 260 millones de dólares más.

Raya para la suma: la nueva Administración ingresando y sin ocupar el FEES -ya dijimos que lo vamos a ir llenando para que lo tengan disponible- dispondrá de 720 millones de dólares que van a poder gastar en

forma inmediata. Esta es una tradición de la república que partió el 2006, en que a la Administración entrante se le dejan estos fondos. El año 2006 se dejaron 300 millones de dólares; el año 2010 fueron 450 millones; el año 2014 se dejaron 600 millones; el año 2018 fueron 716 millones, y ahora nuevamente estaríamos dejando 720 millones de dólares. Por lo tanto, es el mismo monto que se dejó el 2018, pero reajustado de acuerdo a la inflación y al tipo de cambio.

¿Pero además qué estamos diciendo? ¿Cuál es la flexibilidad que le estamos dejando a la próxima Administración? Uno, tratar de volver a tener fondos en el FEES, y de ser necesario, poder ser ocupados, que es una decisión de la próxima Administración; dos, lo que corresponde a esta flexibilidad, para que ellos tengan esta Provisión de Distribución Suplementaria, otros 700 millones de dólares adicionales a lo del FEES.

Siguiente lámina, por favor.



### 3. El Presupuesto genera holguras y permite flexibilidad en el uso de recursos para el próximo gobierno

Para efectos de financiar "posibles rebrotes y reactivación post pandemia" se cuenta con los Fondos dirigidos a empleo, Pyme, Ciencia, Innovación, Pandemia, etc. que, sumados a esta Provisión Republicana, suman US\$1.500 millones.

Se trata de un monto inédito en fondos con flexibilidad en un presupuesto con cambio de Gobierno.

#### Fondos de libre disposición para la nueva Administración

	Millones \$	Millones US\$
Distribución Suplementaria	339.940	460
Incremento vía reasignación Provisión Financiamientos Comprometidos	192.140	260
<b>Total disponibilidades</b>	<b>532.080</b>	<b>720</b>

#### Recursos Reactivación FET en Tesoro Público

Empleo	297.624	403
Pyme e Innovación	111.609	151
Provisión para transición Covid-19	185.758	251
<b>Total Fondo Reactivación - FET</b>	<b>594.991</b>	<b>805</b>

#### Programa Rezago Causas Judiciales

Programa Rezago Causas Judiciales	20.880	28
-----------------------------------	--------	----

#### Recursos disponibles para Emergencia Sanitaria en Partida MINSAL

Vacunación	323.001	437
Estrategias sanitarias Salud Pública	292.926	396
Otros (PCR, Trazabilidad, etc)	3.487	5
<b>Total Fondo de Emergencia Salud</b>	<b>619.416</b>	<b>838</b>

Y después estamos dejando prácticamente tres fondos adicionales, que también van a ser resorte de la próxima Administración, y

ellos van a poder decidir cómo ocuparlos. Uno de los fondos tiene que ver con lo que ya explicamos antes, que es la distribución suplementaria y la posibilidad de reasignar; ahí hay 720 millones de dólares de libre disposición. Pero además en el Tesoro Público vamos a dejar tres fondos relacionados con empleo, con pymes e innovación y con una provisión de transición para el COVID-19, que son fondos en que básicamente la idea es que ojalá los puedan ocupar en empleo, en pymes y también en esta provisión libre, pero que además significan darle la posibilidad al próximo gobierno para que determine cómo quiere hacer la política en estas tres cosas.

Eso va a quedar en el Tesoro Público. Y dichos fondos -estamos hablando del Tesoro Público- son por 805 millones de dólares. Entonces, son adicionales a lo que ya hablamos: adicionales al FEES, adicionales al fondo de libre disposición para la próxima Administración, además de estos 800 millones en el Tesoro Público.

Y finalmente hay otros 838 millones en el Minsal, donde 400 millones y algo más tienen que ver con vacunación; pero el resto de los 400 millones que estamos dejando corresponden a la estrategia sanitaria que decida llevar a cabo la próxima Administración. Entonces, efectivamente si la próxima Administración quiere también mayor flexibilidad en su estrategia sanitaria, además va a tener dentro de la partida Ministerio de Salud 838 millones de dólares más.

Por eso, si bien estamos normalizando la política fiscal -creemos que también es lo que corresponde en este momento justamente por el tema económico que vamos a discutir en unos minutos más-, sí pensamos que estamos dejando suficiente flexibilidad a la próxima Administración por medio del FEES, con prácticamente 4.500 millones de dólares en marzo

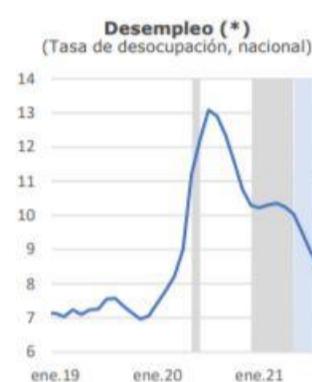
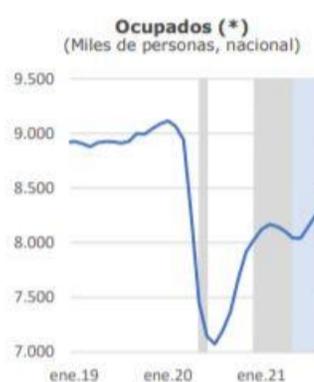
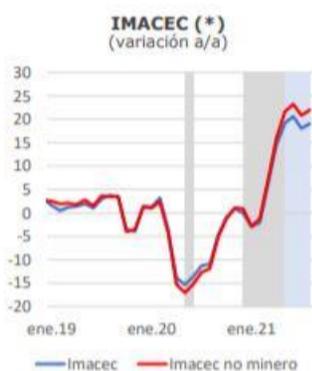
próximo; por medio del fondo de libre administración, que está dentro de Presupuesto, con 720 millones de dólares; con los fondos de reactivación en el Tesoro Público, que son 805 millones de dólares, y con los recursos en el Minsal también de libre disposición para la próxima Administración, por 838 millones de dólares.

Creemos que esta sesión es importante, y, por lo mismo, queríamos explicarles que, si bien estamos normalizando la política fiscal, el Presupuesto sigue creciendo; pero además estamos dejando varias fuentes de flexibilidad para la próxima Administración. Y eso significa que eventualmente ellos decidirán qué hacen con todos esos fondos, incluyendo el FEES. Pero pensamos que también llega el momento en que necesitamos ir normalizando la política fiscal desde un punto de vista económico.



#### 4. Para fortalecer la credibilidad y el rol estabilizador de la política fiscal

- El FMI en su último informe Monitor Fiscal, de octubre de 2021, señala que será crucial calibrar la política fiscal en función del ciclo y la velocidad de recuperación de la economía, buscando un buen equilibrio entre la política fiscal y monetaria. De esta forma, si la economía se recupera más rápido de lo esperado, la política fiscal debería retirar el estímulo.
- La economía se ha recuperado de forma importante y la actividad ya supera los niveles que registraba previo a la crisis, y el Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) registra cuatro meses, al mes de agosto, con crecimientos cercanos a 20% a/a.



(\*) Áreas grises indican periodos de aumento de casos nuevos de Covid-19 en Chile. Área celeste indica último periodo de disminución de nuevos casos de Covid-19. Fuente: Banco Central de Chile.

En verdad, en esta lámina puse cierta opinión, en este caso, del Fondo Monetario. Pero me parece que aquí también la discusión es la siguiente. Efectivamente, la economía va a estar creciendo mucho este año, y necesitamos normalizar ese crecimiento del gasto público, porque si no lo

normalizamos, vamos a estar poniendo nuevas presiones en la economía en materia de demanda agregada. Y esa presión puede significar que terminemos eventualmente con mayor inflación y que estemos haciendo también que el Banco Central deba reaccionar subiendo más las tasas de interés.

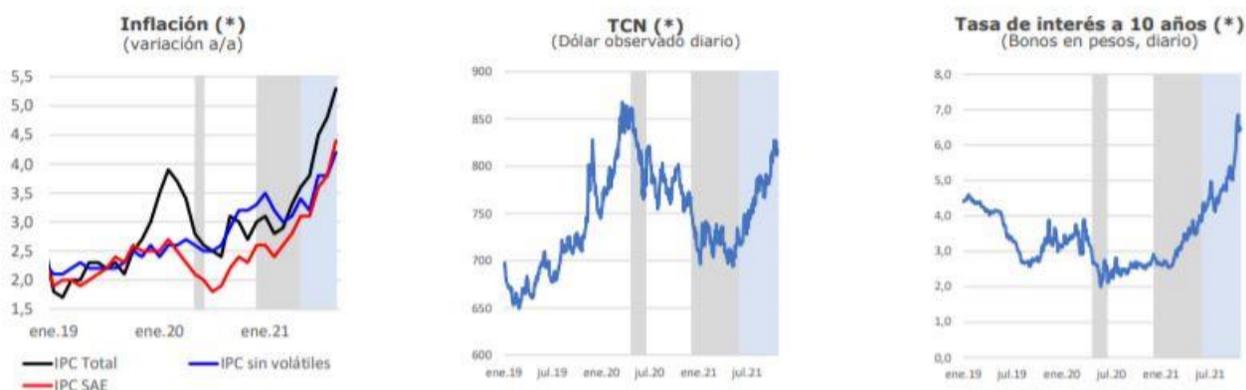
Esta es una discusión que, por cierto, hoy día estamos teniendo, pues efectivamente la economía está creciendo muy rápido. Creo que era necesario que la economía creciera rápido, porque necesitábamos salir de la crisis; como país no podíamos esperar dos o tres años para recuperar la economía, había que recuperarla rápido. Y también fue lo que pensamos en materia de dar el impulso que vimos durante este año.

Pero como pueden ver en estos gráficos, el Imacec ha estado creciendo muy fuerte; ya se ha recuperado de forma significativa. Estos son los datos del INE; pero también les decía que hoy día los datos de la Universidad de Chile para la Región Metropolitana ya están mostrando que tenemos una recuperación muy importante en empleo. De hecho, hoy día la tasa de desempleo que salió de la Universidad de Chile es incluso menor a la que teníamos prepandemia. Por eso también era importante de alguna forma ir normalizando la política fiscal.

2022

#### 4. Para fortalecer la credibilidad y el rol estabilizador de la política fiscal

- Se insta a que se inicie la reversión de las medidas fiscales transitorias y concentrar las ayudas extraordinarias en los grupos de la población que más lo requieren.
- El retiro del estímulo permitirá reducir la presión sobre las tasas de interés y sobre la inflación. Esto cobra particular relevancia en el contexto actual, donde tanto las tasas de interés de largo plazo como la inflación se han incrementado rápidamente en lo reciente. Así, es evidente la necesidad de normalizar el gasto y restaurar los equilibrios macroeconómicos y credibilidad de la política fiscal.



(\*) Áreas grises indican periodos de aumento de casos nuevos de Covid-19 en Chile. Área celeste indica último periodo de disminución de nuevos casos de Covid-19. Fuente: Banco Central de Chile.

En esta lámina uno ve que efectivamente hoy día estamos con algo más de presión en inflación. Además, tenemos un tipo de cambio que se halla bastante más depreciado, y, como está ocurriendo, también la tasa de interés está bastante más alta.

Por esa razón consideramos importante ir normalizando esto, porque si no, nuevamente vamos a terminar con la demanda agregada creciendo muy rápido, y eso puede generar efectos inflacionarios e impacto sobre las tasas de interés.

En la próxima imagen viene otro punto que también queremos destacar.



## 5. El Presupuesto está en línea con las recomendaciones del CFA

- ✓ **El criterio para fijar las metas de balance estructural debe ser realista**, pero exigente, en definir una trayectoria de consolidación fiscal.
- ✓ **Considerando las condiciones financieras, conservar, al menos, un nivel mínimo de los fondos soberanos**, en particular del FEES, para asegurar el acceso a liquidez en caso de nuevas emergencias.
- ✓ **En caso de requerirse nuevas medidas de apoyo, conforme evolucione la situación sanitaria, estas debiesen ser financiadas con reasignaciones**. Asimismo, contemplar una transición desde políticas fiscales de ayuda directa, hacia aquellas destinadas a fortalecer el empleo formal.
- ✓ **Monitorear y gestionar en el corto plazo los riesgos asociados a los pasivos contingentes** que puedan gatillarse como consecuencia de la crisis social, económica y sanitaria.
- ✓ **Iniciar progresivamente, desde 2021, la reversión de las medidas fiscales transitorias** y concentrar las ayudas extraordinarias en los grupos de la población que más lo requieren, en el PLP 2022.
- ✓ **La administración entrante en 2022 debiese continuar un proceso creíble de consolidación fiscal**, compatible con la sostenibilidad de las finanzas públicas, quedando esto reflejado en el Decreto que establecerá las bases de su política fiscal.
- ✓ **Reducir el déficit estructural, contemplando aumentos en fuentes de financiamiento permanentes**, ya sea a través de un mayor crecimiento tendencial, nuevos ingresos tributarios, reasignaciones y/o mayor eficiencia del gasto.
- ✓ **Fortalecer la institucionalidad fiscal**, complementando en el corto plazo la regla de Balance Estructural con un ancla fiscal, definida como un nivel prudente y sostenible de deuda neta para un país emergente como Chile. **Adicionalmente, incorporar cláusulas de escape formales**, las cuales debiesen ir acompañadas de reglas de convergencia posterior.

24

Este Presupuesto está en línea con las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo, en el sentido de que ellos también estaban solicitando de alguna manera que normalizáramos la política fiscal.

Fíjense que una de las cosas que pide el Consejo Fiscal Autónomo es que, considerando las condiciones financieras, se conserve un nivel mínimo de fondos soberanos, y en particular del FEES.

Bueno, eso es algo que estamos haciendo en este Presupuesto: estamos empezando a recuperar el FEES. Y eso, como les digo, le permitirá a la próxima Administración flexibilidad. Pero si la próxima Administración no ocupara ese FEES, esto también posibilitará que nos vayamos preparando para una próxima crisis económica, cuando nuevamente necesitemos ocupar estos fondos.

Otra cosa que solicitaba el Consejo Fiscal Autónomo es que iniciáramos -ellos lo pidieron desde el 2021- la reversión de las medidas fiscales transitorias -eso es algo que estamos haciendo acá- y que

empezáramos a reducir el déficit estructural, algo que también estamos empezando a hacer.

Nuevamente pienso que este tema también es relevante: el déficit estructural que nosotros vamos a tener en 2022 será de -3,9 por ciento del PIB. ¿Por qué les digo esto? Porque fíjense que se trata de un déficit bastante grande también. De hecho, si consideramos la crisis anterior, que fue la del año 2009, cuando también hubo que hacer política fiscal expansiva -creo que también fue necesario en ese momento-, veremos que el déficit estructural del año 2009 fue de 3,1 por ciento, y lo que estamos dejando para el 2022 es un déficit estructural mayor a eso.

Entonces, por eso creemos que estamos haciendo la convergencia, pero es una convergencia que, en tal sentido, es paulatina: no estamos yendo a balance estructural, no estamos yendo a un déficit estructural de cero, sino que estamos dejando un déficit estructural que es prácticamente de cuatro puntos del PIB.

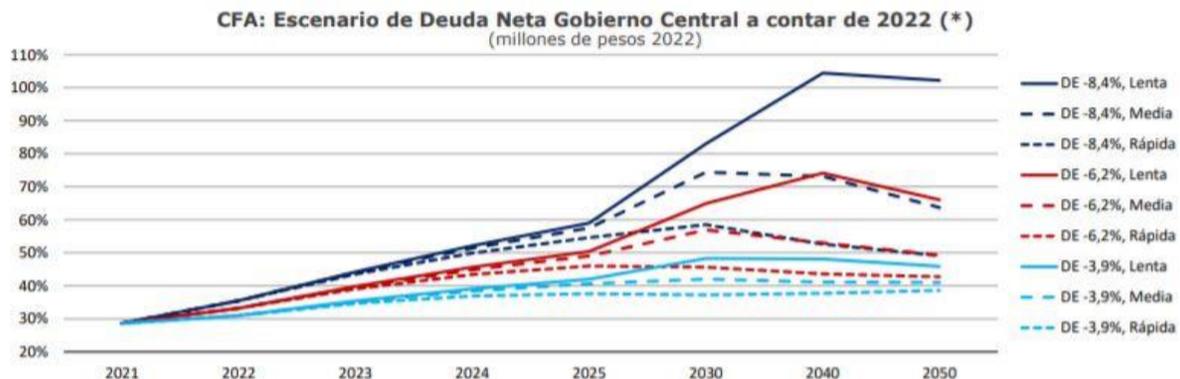
Desde ese punto de vista, es importante empezar a hacer esta convergencia. Y también creo que es el momento de empezar a hacerla, porque si no, va a ser muy difícil llevarla a cabo.

De hecho, la próxima lámina muestra unas simulaciones del Consejo Fiscal Autónomo que nos indican los niveles de deuda en la medida que tengamos escenarios donde tal vez no vayamos haciendo esta convergencia.



## 5. El Presupuesto está en línea con las recomendaciones del CFA

- De acuerdo con el análisis del CFA, presentado al Congreso, una consolidación exigente, pero que consideramos realista y acorde con PLP 2022, permitiría una estabilización de la deuda neta hacia el mediano plazo.
- Por el contrario, alerta el CFA, de no realizarse los ajustes requeridos en un futuro cercano, en pocos años la deuda neta podría llegar a un nivel incompatible con la sostenibilidad fiscal, superando el 100% del PIB hacia el mediano plazo.
- Esto, desviaría recursos del Fisco hacia el pago de intereses de la deuda en desmedro de la ejecución de programas sociales. Además, aumentaría el riesgo país, encareciendo el costo de financiamiento para la inversión y adquisición de viviendas.



**Fuente:** Consejo Fiscal Autónomo. (\*) DE corresponde al Déficit Estructural con que se podría haber elaborado la Ley de Presupuestos 2022 según escenario simulados por el CFA. Una convergencia rápida corresponde a reducir el DE en 0,25% del PIB por año, una media en 0,5% y una rápida en 1%.

25

Efectivamente, cuando la convergencia es lenta lo que uno observa es que al año 2030 ya vamos a tener niveles de deuda de 80 por ciento del PIB, que es la línea que va más arriba.

Entonces, por eso debemos ser cuidadosos, porque 80 por ciento del PIB la verdad va a significar que ciertamente el pago de intereses ya no será de 5 mil millones como estamos hablando acá, sino que será de mucho más. Ahí vamos a tener un problema de sostenibilidad y será muy complicado poder discutir el aumento del gasto.

Eso es lo que quería discutir en esta ocasión, Presidenta.

Gracias por escucharme.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Ministro.

Se ofrece la palabra.

Senadora Luz Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Es muy breve.

Si nos pudiera señalar después el orden de las partidas que vamos a ir viendo, para ordenarnos acá, en nuestros papeles, por favor, se lo agradecería.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Les entregamos un papel a todos los miembros y le pedimos a su jefe de bancada que lo repartiera. No sé si alguien se quedó con él. Creo que el Senador Rodrigo Galilea tenía una copia que le di; si la pudiera compartir a todos los colegas de Gobierno se lo agradecería.

Ahí la tiene también Pepe García.

Perdón, Senadora, no la vi cuando llegó, pero estaba entregada.

Yo entiendo que vamos a comenzar ahora el debate en general y luego vamos a ver las partidas, pero están ahí las de hoy y las de mañana, en la medida que vayamos avanzando.

Ofrezco la palabra a los colegas.

Senador Sandoval.

Senador Galilea.

El Senador señor SANDOVAL.- Sí, muchas gracias, Presidenta.

Sin duda valoramos la información que ha entregado el Ministro de Hacienda.

Solamente decir, frente a la complejidad financiera y de recursos que nos afronta, que hay algunas medidas complementarias que siempre se han sugerido enfrentar y asumir. Una de ellas es la eficiencia del gasto de muchos programas y políticas que se desarrollan a nivel nacional, algunas de ellas incluso con evaluaciones de dudosos resultados en cuanto a su eficiencia. Hay allí, evidentemente, una necesidad urgente ante la precariedad o disminución de la reducción de la flexibilidad en materia

financiera, en acotar un aspecto que es superrelevante en cuanto a la oportunidad y calidad del gasto.

En ese sentido, de repente hay situaciones, Presidenta, que atentan contra esta situación. Particularmente me refiero, por ejemplo, a la rigidez que tienen algunos ministerios en lo que significa el traspaso de recursos. No voy a mencionar uno en particular, pero hay muchos ministerios que de repente tienen diferentes unidades, direcciones, y a veces la rigidez en el manejo de los recursos de estos atenta, precisamente, contra la calidad, la oportunidad y la eficiencia del gasto que se ejecuta. Tanto es así que nos pasa que, en algunas unidades, por ejemplo, determinado sector tiene asignado cierto presupuesto y cuando ve que el cumplimiento de las metas, en cuanto a su ejecución, no se logra alcanzar, terminan los últimos meses gastando estas unidades o recursos en cualquier cosa.

Planteo un ejemplo que me pasó a mí. En la Región de Aysén, un año hubo un saldo presupuestario en un ministerio, en un servicio, y se dedicaron a comprar, para saldar la cuenta, cientos de miles de millones de pesos en alcantarillas corrugadas, estas alcantarillas metálicas para infraestructura camionera. Claro, ese servicio, para todos los efectos prácticos de gestión, terminó con una eficiencia del gasto, porque se gastó prácticamente casi todo el presupuesto, pero ¿es esa la forma, oportunidad y calidad?

En ese sentido, creo que ello conmina al Ministerio a analizar el problema de la rigidez que hay en el traspaso de recursos dentro de las direcciones de un mismo ministerio. Y para qué decir a veces también con otros sectores, nos pasa lo mismo con los gobiernos regionales.

Hay que revisar también la asignación de recursos de algunos ministerios que se supone que son muy eficientes en el gasto. Y ustedes

saben que este año, fruto de la pandemia, de los problemas de cambios de precios, dificultades de *stock*, los problemas sanitarios de restricciones que hubo, muchos ministerios tuvieron serias dificultades para ejecutar sus presupuestos.

Por eso, creo que, en ese ámbito, Presidenta, hay una necesidad de avanzar en lo que significan los mecanismos de flexibilización en materia de manejo de los recursos de las diferentes unidades y cómo entramos a analizar no solamente la eficiencia del gasto, porque se gastó el recurso, sino también por la oportunidad y calidad de los proyectos que se están realizando.

Creo que ahí, Presidenta, hay un espacio bastante amplio para mejorar la eficiencia del gasto en una condición de reducción de recursos y, por otro lado, en lo que dice relación con el manejo de la forma: cómo esta rigidez termina evidentemente atentando contra el éxito -que queremos todos- de una administración o de gestión eficiente.

Y, lo último, es que entiendo que hace un mes, más menos, se hizo un análisis de muchos programas y se determinó que gran parte de esos programas tenían un mal resultado en cuanto a su gestión, lo cual evidentemente atenta contra muchos recursos.

Yo no quiero dar ejemplos particulares -tengo muchos solo en mi región- y he enfatizado muchas veces sobre este particular, pero creo que, en ese sentido, Presidenta, incluso hay algunas materias que es necesario corregir precisamente para optimizar en definitiva el uso de recursos por naturaleza escasos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Sandoval.

Los estoy anotando a medida que se inscriben, pinchando los micrófonos, para que sepan los Diputados que nos acompañan.

Se inscribió el Senador Galilea, luego la Senadora Provoste.

¿No?

*Okay.*

Senadora Provoste, tiene usted la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los y las colegas, al Ministro de Hacienda, a su equipo.

El 2022 no será un año más para nuestro país. Se trata probablemente del inicio de una nueva etapa crucial para Chile.

La Convención Constitucional ha iniciado el debate sobre los temas de fondo, luego de un proceso de instalación que, pese a las críticas y dificultades, ha sido en mi opinión un proceso ejemplar. Debemos cuidar nuestra Convención, nos pertenece a todos. Tenemos que ser claros en dejarlos hacer su trabajo, representan como pocas instituciones nuestra más rica diversidad. Con el plebiscito de salida, Chile tendrá al fin una nueva Constitución legítima para todos, certezas para el futuro y la oportunidad de avanzar. No dejemos pasar esta oportunidad.

Esperamos dejar atrás lo más grave de la pandemia, que el aumento de estos días no se prolongue.

Sin embargo, sus efectos perdurarán por mucho tiempo. Deberemos abordar la reconstrucción de Chile, nuestra economía, nuestros empleos, nuestra salud, que hoy día está exigida al máximo; la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, muchos de ellos sin posibilidad de conectividad, solo con el apoyo de sus profesores, profesoras, y el compromiso de sus familias.

Sanar a nuestro país después de tantas muertes y dolor.

Por eso, Presidenta, el Presupuesto del sector público que discutimos para el año 2022 no es cualquier presupuesto. No nos podemos permitir una discusión pequeña. El Presupuesto para el año 2022 debe ser el principal motor para la recuperación de nuestro país. Debe ser un presupuesto responsable, que no hipoteque el futuro, pero que cuide a las chilenas y chilenos.

No podemos tener otro año de incertidumbre. No es posible que las personas y familias no tengan claridad de que, frente a imprevistos y emergencias, no habrá un Estado presto a cuidarlos, de manera oportuna, suficiente y digna.

La discusión respecto del déficit debe ser una discusión compartida y concordada. No parece lógico en este nuevo ciclo político, de cierre del actual Gobierno, que se imponga una sola mirada.

Por eso nos preocupa que el Presupuesto fiscal del año 2022 presente una contracción de -22,5 por ciento con relación al gasto fiscal proyectado para el año 2021. Esa es la contracción real, más allá de los cálculos que se presentan.

Este recorte del gasto fiscal con relación a la ejecución del año 2021 parece brusco, considerando la necesidad de dinamizar la actividad económica para el 2022.

Creemos que para el próximo año debe realizarse un ajuste fiscal, pero este debe ser menos brusco, más gradual, para que sea compatible con entregar un mayor impulso a la reactivación económica para el año 2022, con instrumentos que se extingan, pero gradualmente.

Lo propuesto por el Gobierno para el próximo año puede terminar siendo “un frenazo”. El próximo Gobierno no puede repetir lo que sucedió

con el actual. No vamos a llegar tarde y vamos a hacerlo de manera suficiente, siempre pensando en la dignidad de las personas.

Por eso que nos preocupa la contracción que tiene este Presupuesto para el año 2022.

Dificulta este Presupuesto empezar a revertir las heridas que deja esta Administración en el país.

En Vivienda no hay incremento de la inversión en el sector que permita empezar a hacerse cargo de un plan extraordinario, como hemos propuesto, y que empiece a revertir el déficit habitacional de 600 mil viviendas. No basta con 25 mil soluciones del decreto supremo 49.

Tampoco hay recursos adicionales para empezar a disminuir las listas de espera de enfermedades GES y no GES que se han acumulado por largo tiempo.

Por eso he señalado que para el año 2022 se requiere un mayor impulso fiscal para la reactivación.

Se estima que la economía crecerá solo un 2 por ciento para el año 2022 y se requiere más apoyo fiscal en inversión pública, focalizada en obras de adaptación a la crisis climática, más gasto de capital en el Presupuesto del año 2022 -le pido un minuto, Presidenta-, pero también apoyo a las pequeñas empresas en más subsidios al empleo y fortalecimiento de otros programas que apunten a una mayor reinserción laboral de la mujer. Es decir, un paquete completo que abarque de manera integral la reactivación.

También nos preocupa que no crezcan los recursos para las regiones en el año en que se instalan los gobiernos regionales, que se mantenga un manejo centralizado en desmedro de las necesidades de descentralización. No es conveniente que la Subdere siga concentrando

recursos y facultades, que deben empezar a transferirse hacia las regiones; que los recursos para ciencia, innovación y tecnología sean de continuidad; que en Salud no haya recursos para empezar a abordar las largas listas de espera.

No nos parece una buena decisión que el Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública se recorte en un 23 por ciento para el año 2022, dada la actual necesidad de recuperar aprendizajes rezagados por efectos de la pandemia. Y en educación superior se requiere postergar la implementación de los aranceles regulados y ampliar el uso del Fondo Solidario de Crédito Universitario, como ocurrió este año 2021. No es sensato limitar este acceso

Que caigan en 4,6 por ciento los recursos de los programas de seguridad ciudadana, que en Corfo el presupuesto caiga sobre un 19 por ciento, afectando así el apoyo al emprendimiento, a las empresas de menor tamaño; que los recursos de la Subsecretaría de apoyo a las pequeñas empresas caigan en más de 7 por ciento, entre otros recortes.

Tampoco nos parece una buena decisión recortar en 4,8 por ciento el gasto en actividades culturales, especialmente porque la actividad cultural ha sido fuertemente golpeada por la pandemia y requiere una inyección especial de recursos para el año 2022.

Esperamos que el Gobierno esté disponible a dialogar, a flexibilizar, a negociar un Presupuesto distinto.

Insisto, Presidenta, este no será un año más.

El Gobierno tiene aún la posibilidad de levantar la cabeza y de pensar en el país, en los ciudadanos que quieren avanzar hacia un Chile más justo.

A través de usted le planteo al Ministro -y entiendo que no es fácil gobernar- que estamos frente a un país con muchas heridas que deben empezar a ser subsanadas. Y para eso se van a requerir más recursos fiscales permanentes mediante un sistema tributario más progresivo.

Se requieren más recursos para el próximo año para atender las necesidades de las familias, y debemos ser capaces de mejorar el Presupuesto.

Pero esto requiere que el Ministerio de Hacienda flexibilice su posición y tengamos más espacios para invertir en mejorar la vida de las familias chilenas, de eso se trata este debate.

Como Oposición estamos disponibles al mejor diálogo con el Gobierno, porque nada puede ser más importante que Chile y nada es más urgente que superar con rapidez esta etapa trágica de la historia de nuestro país.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

--(Aplausos).

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El Senador señor PIZARRO.- Muchas gracias, Presidenta.

De más está decir que comparto total y absolutamente el planteamiento que ha hecho la Senadora Yasna Provoste.

Sin duda, el país está enfrentado a una situación compleja. Lo hemos conversado y repetido una infinidad de veces en este Congreso; lo hemos hablado muchas veces con los Ministros, con el Gobierno.

Por ello, con mayor razón, creo que este debate y este diálogo deben hacerse en momentos en que estamos en un período de definiciones

electorales, donde hay muchas expectativas ciudadanas en todos los sentidos, desde las políticas públicas y constitucionales, como ha dicho la Senadora Provoste, hasta, por supuesto, cómo se va a configurar un Presupuesto para el próximo año que apunte realmente a encarar el desafío de la reactivación de nuestra economía, que financie políticas públicas destinadas a responder demandas sociales que se hacen imprescindibles. Estoy pensando en salud, en vivienda, en educación, en inversión en ciencia y tecnología.

Son muchas las materias.

El Senador Sandoval hacía referencia también a un problema que es recurrente y que nos ha preocupado a todos en este Congreso, particularmente en las discusiones que hemos tenido acá en el Senado.

Nos parece que la inversión pública es fundamental para incentivar mayor inversión privada también. Y como las perspectivas de inversión planteadas por el sector privado son inciertas o, por decir lo menos, ha manifestado una posibilidad negativa de invertir es mucho más potente todavía el rol que juega la inversión pública.

Pero no basta solo con que en la Ley de Presupuestos aparezca nominalmente una cantidad de inversión si no se ejecuta bien o no se focaliza bien.

Nos preocupa, por ejemplo, que, en el Ministerio de Obras Públicas, que es la cartera de inversión pública más importante, a agosto de este año los recursos FET en vialidad, en sistemas de agua potable rural, en la Dirección de Obras Hidráulicas, etcétera, no llevan más de un 25 por ciento de ejecución. Y eso claramente atenta contra los objetivos que el propio Gobierno se ha fijado al plantear este Presupuesto.

Entonces, creo que el desafío de quienes tienen la responsabilidad de ejecutar estos proyectos y estos recursos públicos es hacerlo de manera más eficiente, más focalizada. Para eso es fundamental una relación directa con los Gobiernos regionales, con el proceso de descentralización que ha vivido el país.

Hoy día en la Comisión de Economía discutíamos nuevamente el sistema de compras públicas. Y lo que nos interesa es que ese proyecto pueda llegar a incentivar a las pymes para que en cada una de las regiones puedan tener acceso a las licitaciones públicas y cumplir con un rol de descentralización en la inversión, que permita una mayor actividad de la economía, porque eso genera empleo. Y aspiramos a un empleo, por supuesto, de mayor calidad.

Presidenta, yo sé que el tiempo es breve.

Creo que hay una situación muy complicada en la relación del Gobierno central con los nuevos gobiernos regionales. Este es un tema que en la Subcomisión lo discutimos largamente.

Nosotros hemos respaldado las propuestas que han hecho los gobiernos regionales, cualquiera sea la representación política o ideológica que tengan, en el sentido de ir descentralizando y manifestando mayor voluntad política de parte de la Diprés, de parte de la Subdere, para que en los propios gobiernos regionales se puedan financiar o decidir qué proyectos son prioritarios y de qué manera se va cumpliendo con los compromisos asumidos con la ciudadanía.

Sin duda, en la discusión de cada una de las partidas vamos a tener oportunidad de profundizar esto.

La última cosa que quisiera decir es que Vivienda es uno de los Ministerios que más puede ayudar a una reactivación rápida. Entiendo que

durante este año -y a mí me gustaría saberlo de parte del Ejecutivo- ha habido un esfuerzo importante para la compra de terrenos para viviendas sociales, porque en cada una de nuestras ciudades y de nuestras regiones hay muchas dificultades.

Se puede aparecer ejecutando esos recursos, pero la pregunta más importante es si los terrenos que se están comprando son complementarios o están ligados y vinculados a proyectos de construcción de viviendas que respondan a la necesidad que existe en una determinada urbe o determinada comunidad.

A veces a uno le da impresión de que no hay sintonía o de que por comprar un terreno se compra y después se ve qué se hace. Y la mayoría de las veces lo que se nos produce en muchos casos es que, en realidad, era mejor o más eficiente tratar de ubicar a esa gente en un lugar donde su hábitat fuera mucho más razonable.

Me gustaría, Presidenta, que a propósito del debate pudiéramos tener mayor información al respecto.

Agradezco la presentación hecha por el Ministro, y espero que la voluntad de diálogo que se ha expresado con los miembros de la Comisión de Hacienda se pueda concretar, porque no cabe duda de que en este Presupuesto vamos a necesitar mucho diálogo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Jorge Pizarro.

Tiene la palabra el Diputado José Miguel Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señora Presidenta del Senado y de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; señor Ministro de Hacienda; señor Subsecretario de Hacienda; señora Directora de Presupuestos; señor Subdirector de Presupuestos; Jefe Jurídico del Ministerio de Hacienda y

señor Subsecretario de la Presidencia de la República; estimadas Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados:

¿Por qué comienzo expresando esto? ¡Está el equipo completo, económico! ¡Y qué importante es escuchar del Ministro de Hacienda algunos detalles que todavía no habían salido!

Por lo demás, mal que mal, ya que estamos en pleno trámite legislativo del Presupuesto de la Nación, lo que queda claro es que para el próximo año habrá un aumento, según lo expresado por el Ministro de Hacienda -y le creo-, de 4.400 millones de dólares más con relación al año 2021. Definitivamente, hay un crecimiento de 3,7 por ciento en comparación al Presupuesto vigente.

Pero también hay algo que ha planteado el Ministro con mucha claridad, y me alegra muchísimo que mi candidata presidencial, Yasna Provoste, lo haya expresado: el retiro del gasto transitorio equivalente al 22,5 por ciento sobre la ejecución presupuestada.

Yo recuerdo muy bien que cuando escuchamos el estado de la Hacienda Pública del Ministro de Hacienda, al día siguiente de la ejecución presupuestaria financiera lo que más clarificaron y más defendieron es que el gasto fiscal tenía que bajar más del 22 por ciento. Y el Ministro habló del 21 o 23 por ciento, especialmente de los salarios, horas extraordinarias, viáticos, viajes en el país, cambio de automóviles, etcétera.

Y se calculaba una proyección de 27 mil millones de dólares que este año se gastarían para que claramente hubiera aportes para la gente que ha sufrido en carne propia la pandemia. Eso significaba el IFE, el millón para las pymes, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Cuál es el tema de fondo para mí? El tema de fondo -es lo que yo pienso- es que no parece aceptable que nuestro país en cuatro o cinco

años más tenga una deuda o un pago de intereses, que es peor todavía, de más del 100 por ciento del PIB.

¡Eso es un tema muy de fondo! Porque si en este instante estamos en 2 y después vamos a llegar a 6 mil millones o billones -de repente los ceros están de más o de menos-, eso es una muy mala señal para el país.

¿Y por qué lo digo con mucha franqueza? Definitivamente, el Gobierno que llegue va a tener que enfrentar una situación especial.

En la exposición que hizo ahora el Ministro de Hacienda recalca que van a dejar, más menos, 700 millones de pesos como recursos de libre disposición. ¡Está bien! Pero 700 millones no es mucho en un Presupuesto de la nación que representa más de 83 mil millones de dólares. Es, por lo menos, la gestión.

Yo parto de la base de que aquí también va a influir el precio del cobre. Son platas que se van al Tesoro Público o bien que en lo que significa el pago de impuestos, que es más de la proyección que nosotros hicimos para el Presupuesto del próximo año, llegan al Tesoro Público. Ojalá que sean importantes por el destino, la responsabilidad que tendrá la próxima Presidencia de la República.

¿Por qué lo digo con mucha franqueza? Nos costó muchísimos años entender que los intendentes eran cosa del siglo XX y que en el siglo XXI estos se tenían que elegir por lo que es la esencia de la democracia, que es el voto secreto, libre e informado.

En el transcurso de ese proyecto de ley, al final igual se llegó a que seguían los delegados presidenciales. Y los dieciséis gobiernos regionales tienen un poco más de cuatro meses en que se han estado desempeñando.

Y hay una cuestión muy de fondo, tal como lo dijo el Senador Jorge Pizarro, que tiene que ver con la Subdere, y en la Subcomisión respectiva se tocó el tema. Algunos, como el suscrito, antes habíamos colocado el asunto en la Comisión de Hacienda, de la cual formo parte por tantísimos años, en uno de los proyectos en que estaba el Ministro de Hacienda. Y expresé algo que quiero reiterar aquí, en forma oficial, para que quede en la historia fidedigna de este Presupuesto del año 2022 que estamos tramitando: sí o sí es necesario, más que nunca, que los dieciséis gobiernos regionales, no solamente el de mi Región del Biobío -y se ha hecho muchas veces, por lo demás- cuenten con un saldo de caja, en vez de que esas platas se vayan al erario nacional. Porque hay una parte, que dicen que son 20 mil millones de dólares, que van a quedar, ¡y resulta que depende de dónde queden...!

Y se les está sacando plata a los gobiernos regionales. Ejemplo concreto y específico... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... del 2021.

La ejecución va a ser el 78 por ciento -solicité en este caso la asesoría respectiva de los cinco profesionales del más alto nivel que existen apoyándonos a la Comisión Mixta de Presupuestos- y ninguno va a ser capaz de ejecutar más del 80 por ciento. Por una razón muy sencilla, en el tiempo cuando estaban las intendencias, en el caso de la Región del Biobío, quien tenía que ver con finanzas fue candidato, que es legítimo, y la ejecución fue bajísima. Llegaron los gobiernos regionales y no van a poder ejecutar el cien por ciento. En la pura Región del Biobío significan 21 mil millones de pesos que no se van a ocupar; o sea, vale decir que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Este es el tema de negociación más grande que tenemos que hacer con el Gobierno: saldo de caja para las dieciséis regiones. Me lo han planteado varios parlamentarios. Y en la Comisión de Hacienda y en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos tocamos también el tema, para que lo retransmitieran al Ministerio de Hacienda.

Presidenta, ese es uno de los grandes acuerdos que debemos tomar en el instante cuando veamos la partida de la Subdere, y va a ser el gran tema donde debemos ponernos de acuerdo por el bien del país, para llegar a consenso, y para que todos puedan, porque todos los tienen, ejecutar los proyectos en los próximos meses.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Diputado José Miguel Ortiz.

Tiene la palabra el Senador José García y luego el Senador Lagos.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo, por su intermedio, al Ministro, al señor Subsecretario, a la Directora de Presupuestos y a todo el equipo que lo acompaña.

Presidenta, yo tengo una visión mucho más positiva respecto del Presupuesto que se nos ha presentado para el próximo año. Este es un Presupuesto que crece en un 3,7 por ciento respecto a lo que nosotros aprobamos para este año 2021.

Es cierto que durante este año hubo un aporte extraordinario, un aporte especial principalmente para financiar el Ingreso Familiar de Emergencia, que ha significado un apoyo vital para las familias chilenas.

Pero ¿cómo se ha financiado mayoritariamente ese Ingreso Familiar de Emergencia? Por dos vías: la del endeudamiento, y por eso que

estamos con un endeudamiento muy alto, y desahorrar, usar los instrumentos del Tesoro Público, usar los fondos soberanos.

Y por eso que en la exposición del Ministro ha quedado claro cómo han venido disminuyendo a partir del año 2018 estos fondos soberanos, que siempre fueron nuestro orgullo; que siempre fueron el símbolo de que en aquellos buenos tiempos en que se pudo ahorrar lo habíamos hecho responsablemente.

Bueno, ha habido que recurrir a esos ahorros para poder financiar el mayor gasto en volúmenes muy muy significativos en los que ha habido que incurrir este año 2021.

Por eso, y porque hay que pensar en que no sabemos lo que nos depara la pandemia, y porque tampoco sabemos lo que nos pueden deparar otros desastres de la naturaleza (por de pronto, estamos enfrentando una sequía tremenda), tenemos que ir creando condiciones para que ante la eventualidad de que la pandemia continúe, ante la eventualidad de que tengamos que enfrentar otras situaciones de emergencia el país pueda contar con recursos, ya sea para volver a endeudarse, o ya sea porque ha recuperado parte de los fondos soberanos para poder atender esas situaciones especiales, esas emergencias.

Yo creo que ese es el sentido de responsabilidad que tiene este proyecto que nos está presentando el Ejecutivo.

A eso hay que agregar que el gasto de capital crece en un 8,1 por ciento. Yo quiero destacar este 8,1 por ciento. Y lo hago porque es en función de lo aprobado para el año 2021, que probablemente sea un Presupuesto que por las cuarentenas no va a ser posible ejecutarlo en su totalidad, que el crecimiento de la inversión pública es importante, es significativo, es reactivador.

Señora Presidenta, estimados colegas, nosotros completamos diez años seguidos de déficit fiscal, sistemáticamente hemos venido aprobando presupuestos donde los ingresos no alcanzan para financiar el gasto.

¿Y cómo financiamos dicho gasto? Con endeudamiento.

Y siempre pensamos que el próximo año vamos a poder corregir, que vamos a disminuir el déficit estructural, y nos entusiasamos con ello y seguimos gastando como si no hubiera límite.

Entonces, señora Presidenta, mayor razón para tener un Presupuesto serio, un Presupuesto responsable; mayor razón para reencontrarnos con la responsabilidad fiscal. Por supuesto, nuestro país tiene muchos déficits, muchas necesidades: en salud; en educación; probablemente la principal de ellas, en pensiones.

Cómo sería de bueno que pudiéramos despachar el proyecto de reforma previsional y aportar los recursos fiscales que son necesarios para mejorar de una vez por todas las pensiones del sistema contributivo. Ojalá tengamos los acuerdos políticos para ello.

Una iniciativa como esa también requiere importantes recursos fiscales. Pero siempre tenemos que hacerlo desde el punto de vista de que las cuentas fiscales tiendan al equilibrio; de manera contraria, lo único que estaríamos haciendo es pan para hoy, hambre para mañana. Y estoy seguro de que ninguno de los que estamos en esta Sala y tenemos que pronunciarnos sobre este Presupuesto quiere eso para Chile.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Aprovecho de saludar a los colegas, Senadoras, Senadores; al Ministro, Subsecretario, la Directora de Presupuestos; al Diputado Schilling, que no lo había visto: ¿cómo está, Diputado Schilling?

Bien brevemente.

El Presupuesto se puede abordar desde distintas formas: uno puede dedicarse a hablar de un Presupuesto como un ejercicio contable, pero el Presupuesto lo que hace básicamente es fijar las prioridades que una sociedad o que un Gobierno pone.

Y efectivamente como hablaba quien me antecedió: el Senador García, la idea es que los Presupuestos sean responsables. Y, ¡claro!, una manera de ver la responsabilidad es que los ingresos calcen con los gastos, ya sea en el corto o en el mediano plazo en función de otras variables.

Así podemos hablar de un Presupuesto responsable.

Pero un Presupuesto responsable *per se*, donde calcen los ingresos y los gastos, no alcanza, a mi juicio, a dar cuenta de la dimensión más amplia que tiene un Presupuesto, que es el de fijar las prioridades. Yo puedo calzar ingresos con gastos, pero pueden ser distintas las prioridades que tal vez la sociedad requiere. Y creo que un elemento fundamental de un Presupuesto es si ayuda o no a mejorar la calidad de vida de los chilenos: si el esfuerzo del Fisco, del Estado chileno a través de un Gobierno, y a través de los recursos que ingresan al Estado, ya sea vía tributo, etcétera, están siendo bien utilizados y a dónde van a ir. Y por eso considero que el tema de las prioridades es fundamental.

Hay discusión, es cierto, respecto a cuánto puede haber de déficit o cuánto tenemos que apurarnos en converger con un balance estructural, y sé que eso es opinable. Pero no es opinable a estas alturas que hemos postergado muchísimo esa convergencia, ese balance.

Y todo lo que hicimos al comienzo de la regla fiscal, yo siento, o percibo luego de leer a los expertos, que se ha ido diluyendo a ratos. Todavía tenemos una capacidad importante de credibilidad en esto. Pero reitero que no es solamente la responsabilidad entre ingresos y gastos, sino que también la responsabilidad en un sentido más amplio, respecto a dónde están las prioridades.

Además, este Presupuesto tiene un elemento particular: lo plantea, con todas sus atribuciones, un Gobierno que deja de ser Gobierno el 11 de marzo, cuando asume un Gobierno distinto, que políticamente hablando puede ser similar a su línea de pensamiento, será la esperanza de la actual Administración, pero muy probablemente tal vez no sea así. En consecuencia, el Presupuesto también tiene que anticiparse a dejar los espacios para que, en un sistema democrático, los gobiernos que asumen tengan ese espacio y no se vean amarrados solamente por la coyuntura o por una responsabilidad de gastos o ingresos que les amarra las manos.

Por eso que son importantes las prioridades que se han fijado en este Presupuesto.

Resumo: sí, yo no quiero Presupuestos demasiado expansivos cuando nos van a dejar con un problema de endeudamiento. Porque ya se nos acaban los fondos soberanos: el FEES está en 2.500 millones de dólares aproximadamente, y hace dos años y medio era de casi 14 mil o 10 mil millones de dólares. Y se usaron tal vez correctamente. No “tal vez”: se usaron correctamente. Porque se han usado ¿para qué?: para ayudar a las familias en la pandemia. Podemos discutir si las herramientas utilizadas fueron las mejores. Alguien dirá: “Mire, la verdad es que tal vez no debería haber llegado hasta diciembre y haber cortado un poco de esos recursos y

haberlos dado para la pequeña y mediana empresa o para la microempresa”.

Pero esa es otra discusión.

Entonces, creo que en este Presupuesto tenemos que concentrarnos en qué áreas vamos a poner los acentos para hacernos cargo de que sea responsable, desde el punto de vista de los ingresos y gastos; que fije las prioridades adecuadas que mejoren la calidad de vida, y que nos hagamos cargo de los desafíos que vienen.

Uno de ellos es la reactivación, ciertamente. Y creo que tenemos que salir de los beneficios universales propiamente tales, en la medida en que se reactive la economía, y focalizarnos en áreas más específicas o en sectores más específicos, donde la pequeña y mediana empresa es fundamental.

También las regiones, y no solamente porque son importantes las regiones, sino porque hubo un cambio político mayúsculo, que es la elección directa de los gobernadores regionales, que asumieron hace pocos meses con un Presupuesto que ya estaba definido. Y creo que eso nos va a exigir hacer modificaciones en cómo viene el Presupuesto para hacernos cargo. Y no es porque la mayoría sea de Oposición hoy día, sino porque lo considero necesario para que no se trunque ni se frustre el proceso de descentralización.

Creo que la pandemia nos obliga también a ponernos al día en materia de salud respecto a las prestaciones -comillas- tradicionales, no pandemia, no COVID. Y en las listas de espera tenemos una pega que vamos a tener que abordar. Y lo mismo ocurre respecto al per cápita en salud primaria. Son temas que vienen.

En materia de inversión, y lo relevó el Ministro y muchos de los que están acá, no niego que son buenas las cifras del Ministerio de Obras

Públicas. Lo que tal vez nos falta es meternos más a concho -perdón la expresión-, meternos más en profundidad para determinar qué proyectos son, dónde están; qué pasa con el riesgo hídrico, qué pasa en nuestra Región de Valparaíso. No estoy siendo crítico, pero creo que nos falta luz en esta materia.

Por último, porque creo que hay poco espacio, hay un elemento que planteamos nosotros previamente a propósito de la Ley de Cambio Climático. Yo quiero pedirle formalmente al Ministro de Hacienda y a los colegas acá que adoptemos la decisión de que cuando discutamos el Presupuesto que viene, o el del año subsiguiente para darnos el espacio, ese Presupuesto, junto con tener la presentación del Ministro o la Ministra de Hacienda y del Director o la Directora de Presupuestos, tenga una tercera presentación respecto a cómo el Presupuesto que se nos presenta se hace cargo de los desafíos de la lucha contra el cambio climático.

No se trata de tener un cuento, sino de saber en cuántos de los recursos que nos explican en el Informe de Finanzas Públicas, en el área de ejecución del Presupuesto, en las prioridades, el tema del cambio climático se instaura. No solamente para saber cuánta plata se gasta en eso o se invierte, sino para saber cómo se está haciendo, para tener un seguimiento.

Creo que sería importante. Así como nos dedicamos, después de que se presenta el Presupuesto, a escuchar al Ministro y a la Directora de Presupuestos, tener la mirada holística, integral respecto del cambio climático.

Yo sé que son materias que escapan del tema electoral. Si en el tema electoral nos consumen otras cosas a nosotros. ¡No quiero ni hablar de eso ahora! ¡Es lo que importa: el tema electoral! Pero afortunadamente no todos los años hay tema electoral. Y el cambio climático sí nos va a penar y

sí es un desafío real. Y creo que desde el punto de vista de país, como institucionalidad económica y financiera, el cambio climático debería estar en la parte central y debería tener que rendirse cuenta de qué se pretende hacer y de qué se hizo; y eso lo tiene que hacer a lo largo del año y, en particular, cuando se presenta el Presupuesto nuevo.

Eso lo planteé en su oportunidad y se quedó de pensar. Yo creo que sería una buena señal. No tenemos para qué acordar que sea el próximo Gobierno que asume, con todos los desafíos, que tenga que presentar un Presupuesto para el cambio climático. Pero demos el espacio: que se constituyan esos equipos que pueden pensar el tema y tal vez en dos años más contemos con un Presupuesto que se haga cargo también del cambio climático.

Yo sé que hay cosas que se están haciendo hoy día, pero hay que ir a bucearlas, están distribuidas o desparramadas en distintas áreas del Presupuesto. Se requiere la mirada integral de esta materia, para ver cómo nos estamos acercando a cumplir nuestra meta en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Montes...

El Senador señor LAGOS.- ¡Lagos!

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¡Perdón!, Senador Lagos Weber.

El Senador señor LAGOS.- ¡No perjudique a Montes...!

La señora RINCÓN (Presidenta).- No, estaba tratando de resolver un problema. Porque no sabíamos que el Diputado Mellado reemplaza al Diputado Santana. Entonces, necesitamos que nos hagan llegar ese reemplazo formal permanente.

Estaba metida en esa aclaración acá.

Perdón, Senador Lagos.

Tiene la palabra el Diputado Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Estamos viendo el Presupuesto y, ¡está bien!, nos preocupamos mucho. Escuchaba al Senador Lagos Weber. Pero recordemos que el Gobierno de turno tiene bastante flexibilidad para cambiar los presupuestos, y eso no pasa por el Congreso. Lo hemos peleado durante muchos años, pero nunca quisieron apoyarnos. Y eso es así: o sea, puede cambiar mucho los presupuestos que tiene para los distintos Ministerios, y reasignarlos.

Pero mi pregunta es más bien por el 20 por ciento del Presupuesto, que es lo que le queda al Gobierno hasta marzo del Presupuesto del año: que nos diga el Ministro qué intenciones tiene en enero, febrero y marzo, hasta que deje el Ministerio; cuáles van a ser sus enfoques en esos meses, porque eso puede marcar el año. Entonces, ¿va a ser lento?, ¿va a ser agresivo?, ¿va a ser inversión pública?, ¿va a ser gasto?, ¿va a flotar? Me gustaría saber, porque eso va a indicar al Gobierno que viene en qué circunstancias reales, más allá de los números que están hoy día, nos va a dejar.

Así que ojalá que nos diga: en esos dos meses y medio, en los cuales se va a despedir, qué piensa hacer. Porque, en general, en este país a partir de abril es cuando se comienzan a activar los presupuestos; enero, febrero y marzo son puros papeleos. Quiero ver si él va a actuar ahí o va a mantener la historia de no hacer nada.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado Lorenzini.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Schilling y luego el Senador Carlos Montes.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidenta.

Parto también expresando mi pleno acuerdo con lo expresado por la Senadora Yasna Provoste.

Agradezco la información que nos entrega el Ministro de Hacienda, tratando de explicar no solo el Presupuesto, sino que los fundamentos de las decisiones que a través de él han adoptado.

Sin embargo, creo que son necesarias algunas explicaciones adicionales. Porque el Ministro nos cuenta que, comparado un Presupuesto contra el otro, en lo acordado entre el Ejecutivo y el Parlamento, va a haber un incremento del 3 por ciento del 2021 al 2022; pero con relación al ejecutado, va a haber una disminución de alrededor del 22 por ciento.

Esto, que es una baja brusca en la disposición de recursos fiscales, tiene su fundamento en lo que él explicó: la búsqueda de la convergencia, restablecer el equilibrio fiscal, la disciplina macroeconómica, bienes que todos compartimos porque el no perseverar en la búsqueda de ello produce las consecuencias que explicaba la Comisión para el Mercado Financiero en términos del incremento de la deuda, pago de intereses, todas cosas que después se cargan a las propias leyes de presupuestos y que van restringiendo los recursos de beneficio social en favor de los intereses financieros.

Pero la pregunta que me hago, señora Presidenta, a la luz de lo recientemente resuelto por el Banco Central, es si esta reducción del 22 por ciento, más las medidas del Banco Central, que han encarecido el crédito, los recursos disponibles, también con el loable propósito de contener la inflación, no nos van a conducir a un objetivo completamente indeseado.

Quiero recordar que en la crisis del 98 y después en la del 2009, cuando llegó la hora del ajuste, en ambos casos terminamos en recesión. Y

no sé si frente a la situación que estamos viviendo ahora nos podemos dar el lujo de arriesgar que en vez de tener una reactivación tengamos una recesión.

Entonces, a mí me gustaría que el Ministro nos explicara cuál es la visión del Ejecutivo a este respecto, para el porvenir inmediato, sobre todo tomando en cuenta lo que él mismo nos explicó hasta el cansancio, de que viene otro gobierno que tendrá otras prioridades y que tendrá otras responsabilidades que resolver.

La reducción, señora Presidenta, es de alrededor de 27 mil millones de dólares. Y los recursos de libre disposición que nos informa el Ministro, que quedarían en el Fondo de Estabilización Económica y Social, en el Tesoro Público, en los tres fondos que mencionó, más lo que queda en el Ministerio de Salud, todo sumado da un poco menos de 7 mil millones, que no compensan para nada el frenazo de 27 mil millones menos disponibles.

Entonces, a mí me gustaría saber cómo es esta ecuación, para que por lo menos se permita sostener la débil expectativa de crecimiento que hay para el próximo año, de dos y medio, que es lo que se estima y que, bueno, aún podría empeorar.

Me inquieta particularmente, señora Presidenta, el que se sea mezquino en la tarea principal que a mi juicio tiene el país, que es asegurar el éxito de la Convención Constitucional. Aquí se han mezquinado y forcejeado los recursos. Recién ahora se ingresa una indicación que permite allegar los recursos que estaba solicitando la Presidenta Loncón, pero no entiendo por qué no se establecen, de una vez, la totalidad de los gastos en que va a incurrir la referida Convención. Se hace una proyección de presupuesto para tres meses, cuando todos sabemos que se van a ocupar los

nueve meses restantes. Lleva tres meses de funcionamiento. Se le dio un plazo de nueve meses, prorrogable a doce. Y es seguro que nos vamos a ir a doce.

Entonces, ¿por qué no provisionar todos los recursos que se necesitan, que no solo tienen que ver con las dietas de los convencionales o sus gastos de funcionamiento, de asesorías, de viáticos, de desplazamiento, sino también para la participación ciudadana, que es un elemento importantísimo para la legitimidad del proceso y el contentamiento de la ciudadanía con el resultado del proceso?

Segundo cosa -la mencionó la Senadora Yasna Provoste-: el tema de las listas de espera, que son una cosa diferente de los recursos necesarios para enfrentar eventuales agravamientos de la situación sanitaria en la misma dirección que traíamos. Los datos ya están hablando de que las cifras llaman a una preocupación por el incremento de la propagación del COVID.

Y, por último, señora Presidenta -y no quiero alargar más la cuestión-, no me queda muy claro cómo se asume el rezago de los procesos de aprendizaje en la educación, porque ahí se ha producido un mal que el Gobierno y el Estado de Chile tienen que reparar. Y uno revisando, así por encima, el presupuesto del Ministerio de Educación, ve que deja mucho que desear a este respecto.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Diputado Schilling.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero valorar y compartir la intervención de la Senadora Yasna Provoste. Aquí se ve una perspectiva global de Estado y con mucha responsabilidad sobre el manejo de las cuentas públicas.

Me quiero referir a cinco cuestiones.

Primero, quiero decir con fuerza que el Ejecutivo está proponiendo un ajuste demasiado brusco de la política fiscal, que tiene el riesgo de afectar de manera significativa la economía. El recorte del 22,5 por ciento del gasto para 2022 es muy fuerte. A juicio del mismo Consejo Fiscal Autónomo, el Ejecutivo ha adoptado una de las trayectorias de metas de consolidación fiscal más exigentes. Pasar de -11,5 por ciento del PIB el 2021 a -3,9 el 2022 se traduce en una inmensa contracción del gasto, habiendo múltiples escenarios alternativos menos estrictos que están en la misma línea de consolidación y responsabilidad fiscal.

En segundo lugar, quiero señalar que esta contracción se vuelve altamente preocupante al coincidir con el significativo retiro del estímulo monetario para los años 21 y 22, con la posibilidad de que la tasa de política monetaria siga subiendo.

Frenar demasiado brusco justo cuando existe un significativo retiro del estímulo monetario por parte del Banco Central puede crear condiciones desfavorables para la economía, para la inversión, para la actividad económica, principalmente por su impacto en la demanda interna, en la inversión y en el nivel de empleo, como decía, y parte de las variables más rezagadas hasta ahora. Y el mercado espera que el próximo año esta tasa, la tasa de política monetaria, llegue al 4 por ciento. O sea, siga de 2,75 a 4 por ciento.

En tercer lugar, había una gradualidad posible en la transición del gasto fiscal que el Ejecutivo no quiso asumir en su actual Administración, y se la está dejando al próximo gobierno de manera brusca y enormemente exigente. De hecho, no es solo que no hayan querido asumir la contracción de gasto y hayan dejado ese peso sobre los hombros del

próximo gobierno, sino que el actual no hizo absolutamente nada por hacer más leve la transición. Perfectamente el 2021 podríamos haber tenido un proceso descendiente del IFE y de incremento en los programas de empleo; redefinir programas de empleo. Sin embargo, se optó por esta forma.

Es necesario, además, incrementar las fuentes de financiamiento permanente para reducir de manera sostenible, económica y socialmente, el déficit fiscal. Esto supone desarrollar vigorosamente nuevos ingresos tributarios, reasignaciones y otros.

Cuarto punto: este ajuste no es solo de gastos transitorios; también se están recortando presupuestos de modo permanente. Y sabemos lo que cuesta, en la discusión del Presupuesto público, recuperar el nivel permanente. Poder Judicial, Relaciones Exteriores, Economía, Bienes Nacionales, Minería. Segegob, Energía, Cultura, nueva educación pública, en fin, bajan.

En quinto lugar, quiero señalar que el Presupuesto que presenta el actual Gobierno es un presupuesto de continuidad y no un presupuesto reactivador, como se esperaba y se necesita. Se esperaba un presupuesto poscrisis, que fuera contracíclico, es decir, que incentivara a una economía deprimida, y no que se deprimiera junto con ella. Pero no es el caso. Este es un presupuesto que, si bien no se contrae fuertemente en inversión, es puramente de continuidad y no entrega los marcos de referencia que se requieren en la acción estatal para este período, ni tampoco el entendimiento con los privados para la inversión pública o privada.

Ahora tenemos un retiro de utilidades realmente impresionante, y ese retiro de utilidades son recursos que no van a ir a reinversión en esas empresas o a la inversión en otras actividades. Esto es grave. Y esto afecta la inversión y afecta la actividad económica.

Por eso, creemos que es necesario gradualizar el ajuste fiscal, no por mero capricho, sino porque es necesario convertir este presupuesto en uno que sea reactivador, con incremento en el gasto de capital y revirtiendo los recortes y tibiezas de los ministerios inversores. Se requiere para el 2022 un presupuesto más expansivo en gasto de capital en estos ministerios.

En fin, también podríamos conversar sobre el tema de los gobiernos regionales. Los nuevos gobernadores están pidiendo, como decía el Diputado Ortiz, que al menos el saldo final de caja en aquellos que invirtieron menos, que gastaron menos de lo que podían haber gastado este año, les sea entregado a los nuevos gobiernos desde el comienzo. Piden más recursos para distintas cosas; piden más autonomía para tomar decisiones; piden que la Subdere no siga siendo lo que ha sido hasta ahora, sino que entregue varios de los programas.

Bueno, en Vivienda ya se ha dicho: 25 mil viviendas DS 49, para todo el próximo año, cuando estamos con un déficit de 570 mil viviendas, cuando hemos tenido ochenta tomas solo en Santiago. ¡Hay algo mal pensado, algo mal diseñado!

Educación Pública -lo dijo la Senadora Provoste-: le están disminuyendo en 23 por ciento el presupuesto a la educación pública, a los nuevos servicios locales de educación pública. Nosotros quisiéramos que se elevara el techo de manera razonable, como se lo hemos dicho reiteradamente al Ministro.

Quisiéramos que también hubiera reasignaciones para aumentar ciertos presupuestos, para mantener 804 mil millones en Vivienda para préstamos sin intereses, préstamos muy baratos, que sabemos que se están orientando a objetivos distintos para los cuales han sido entregados. Creemos que hay que corregir.

En educación pública, por el contrario, quisiéramos que, en vez de disminuir, aumentara.

Quisiéramos que la Fundación Salvador Allende quedara no solo como una letra dentro de la glosa, sino como una asignación directa, como lo hemos pedido por años.

En fin.

Tenemos que discutir los gobiernos regionales, porque tienen que partir con fuerza, para que realmente sean cabeza de una nueva forma de dirigir las regiones.

Quiero reconocer que este Ministro de Hacienda dialoga, busca soluciones, y que está dispuesto a conversar todos estos temas. Esperamos que, paralelamente con el debate de las partidas, se instale una forma de conversar para buscar soluciones a los puntos controvertidos, porque es lo que va a permitir aprobar el Presupuesto en tiempos razonables, pero un presupuesto que facilite la acción del próximo Gobierno, para que este no tenga que llegar a hacer una ley para cambiar el Presupuesto, sino, por el contrario, que tenga flexibilidades mayores para poder realizarlo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senador Montes.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación del Ministro; saludarlo, por supuesto, y a todo su equipo.

Yo sé que no es fácil, cuando entramos en este tema, tan trascendental para un país, que es saber exactamente todo lo que se va a gastar, las priorizaciones, cómo se van a distribuir, en fin, y no es fácil porque, obviamente, estamos saliendo, aunque ni siquiera estamos

totalmente claros de que estamos saliendo, de una de las situaciones más complejas, duras, difíciles, como es la que ha significado la pandemia.

Cuarenta mil muertos es algo que duele, hierde, y naturalmente nos ha dejado esas heridas. Tenemos que recuperarnos en términos de salud, de economía, de ingreso, de pérdida de empleos. Todas esas pymes que perdieron sus emprendimientos, todas las personas que con tanta ilusión tenían un emprendimiento y a las cuales la ayuda no les llegó oportunamente, es algo muy difícil y duro.

Por eso, este no es cualquier Presupuesto. Necesitamos un presupuesto que efectivamente sea más reactivador, que vayamos recuperando esos empleos perdidos y todo lo que hemos mencionado.

Por lo tanto, no puedo dejar de sentir una preocupación, ya expresada por varios colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, por el riesgo que significa esta contracción de un 22,5 por ciento del gasto público, la cual puede generar un frenazo, que es lo que menos queremos, más aún en una economía que comienza a mostrar índices de sobrecalentamiento. Es complejo.

El Ministro nos ha explicado muy bien que hay que separar esa ejecución de lo que fueron los gastos transitorios, los fondos de emergencia transitorios, pero de todas maneras quedan muchas dudas.

Yo creo que es importante que después vayamos desarrollando en la medida en que vayamos aprobando las partidas, pero con mayor claridad. Porque, efectivamente, y aunque suena algo bastante brusco -se ha señalado acá-, se puede desencadenar ese frenazo, que es lo que menos necesitamos en este momento.

Nosotros entendemos que tenemos que ir, poco a poco, gradualmente, llegando a esa convergencia. Entendemos que tenemos que ir,

efectivamente, reduciendo lo que hasta ahora se ha ido, por supuesto, aumentando, y necesitamos, por lo tanto, generar esas condiciones. Pero también tenemos que entender que debemos recuperar un país profundamente afectado, las familias y las personas, en su salud mental, en sus ingresos, en fin.

En ese sentido, levantamos una voz de alerta y de preocupación. Por cierto, la meta es bastante fuerte, con una contracción que no es menor. Pretender llegar del -11,5 por ciento del PIB a un -3,9 el 2022 es una contracción importante.

Pero también quiero señalar algo que aquí también ya se ha dicho: con respecto a las heridas que han quedado, tenemos que hacernos cargo de todas las atenciones de salud que quedaron pendientes, y tenemos que hacernos cargo de los déficits.

En este país faltan casi 600 mil viviendas. Y el ritmo de construcción que estamos teniendo no va a dar respuesta ni solución a aquello. Hay una medida complementaria -dice el Ministro del ramo-, que son los arriendos. Pero la gran pregunta es cuál es la solución definitiva para todos esos allegados. En el caso de Valparaíso, hay una gran cantidad de asentamientos irregulares. Como se sabe, es la región que tiene el mayor número de campamentos y asentamientos irregulares. ¡Y siguen creciendo!

Necesitamos, evidentemente, ponerles freno, en lo posible, con soluciones que además den cuenta realmente de esta situación. Necesitamos que las familias tengan una respuesta, sea por la vía de la radicación, sea por la vía de la relocalización, sea por la vía del arrendamiento, pero tenemos que ir cerrando esos campamentos, lo cual requiere una ejecución y una inversión muy importante en viviendas, que esperamos que sea efectiva.

Tenemos algunas dudas en Obras Públicas, uno de los presupuestos que, junto con el del Ministerio de Vivienda, puede ser muy reactivador, pero hemos visto que en ejecución no siempre se logra todo lo que quisiéramos. Me deja algunas dudas, sobre todo teniendo en cuenta que Valparaíso es una de las regiones que más han sufrido el cambio climático y la crisis hídrica que trae consigo. Tenemos a prácticamente todas las comunas con decreto de escasez hídrica. Se ha calculado el porcentaje. Más del 75 por ciento de disminución de lluvias y, por supuesto, acumulación de nieve. Y es muy dramático lo que ha ocurrido con la economía familiar campesina, lo que ha ocurrido con esos pequeños ganaderos, lo que ha ocurrido con todos y cada uno de esos sectores de la población. Y tenemos dudas sobre si realmente estamos invirtiendo, estamos gestionando y estamos logrando llegar a una respuesta que es tan necesaria.

Quiero hacerme cargo, también, de algo que es muy difícil no decir. Los gobernadores estuvieron presentes en las Subcomisiones, y unánimemente, en un hecho inédito en nuestro país, por fin hemos dado los primeros pasos en pos de la necesidad de una descentralización para ir avanzando en un país profundamente centralista. Pero los gobernadores se sienten con las manos amarradas, porque en algunos casos el aumento del presupuesto en inversión regional es mínimo. En el caso de Valparaíso, no tiene justificación, si pensamos en todas las consecuencias que ha producido inicialmente el estallido y después la pandemia; con la población que tiene, la verdad es que no se entiende que haya un aumento de 3,5 por ciento.

Pero no solo eso; ni siquiera tienen la posibilidad de hacer un saldo de caja en caso de que la ejecución de este año que termina no se lograra. Y es evidente que igualmente requieren mayor flexibilidad, a veces de transferencias. También es cierto que todavía se sigue sintiendo la mano,

de que dependen de la Subdere, del Gobierno central, y no se permite aquello a lo cual realmente estamos aspirando: que sean las regiones las que prioricen, las que determinen por dónde va a tener lugar el desarrollo que necesitan, adónde van a ir esos gastos, de qué manera se van a ejecutar, con el conocimiento que evidentemente da el ser propiamente de la región y no de aquí, del nivel central, pero además cuando estamos hablando de una autoridad que es elegida por votación popular. Entonces, claramente tienen razón al sentir que su voz debe ser mucho más escuchada y las decisiones tienen que ser tomadas en el territorio de una manera muy diferente a como ha sido hasta ahora.

Así que yo espero que escuchemos este clamor, que además es universal a los dieciséis gobernadores, de los cuales, bueno, solo uno es del oficialismo. Pero yo creo que aquí no estamos hablando de eso. La transversalidad de ellos necesita sentir que no se va a aplicar de manera tan centralizada lo que señalo y que entonces tendrán condiciones para poder manejarse mejor.

Cómo no preocuparme si hay incluso cierta disminución, por ejemplo -estábamos hablando de la situación hídrica de la Región; para qué decir el caso de Aconcagua-, en el presupuesto de la Dirección General de Aguas, cuando más que nunca necesitamos que salga adelante en sus desafíos de una mayor fiscalización, de monitoreo, de ir avanzando en los planes integrados de cuencas, en fin, lo que permita ser una respuesta de mejor gestión a una escasez del recurso hídrico.

Pero también -y quiero aquí ser bien clara, Presidenta- realmente estoy bastante preocupada por lo siguiente.

Creo que acá señalaban con fuerza la Senadora Provoste, cuyas palabras por cierto comparto, y también el Senador Montes lo relativo a la

rebaja en la educación pública: menos 23 por ciento. Eso es lo que van a recibir nuestros servicios locales de educación, y la gran pregunta que uno se hace es: ¿Este es el interés de terminar con este proceso? ¿Queremos volver a la municipalización? No sé las razones por las cuales se les castiga, pero tengo claro: el Servicio Local de Educación de Valparaíso tiene un déficit de 5 mil millones y no hay flexibilidad, no hay mayor apoyo -al contrario- y no hay búsqueda de soluciones. Yo creo que necesitamos, por la vía del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, el FAEP, reforzar nuestro servicio. Nosotros entendemos que se están haciendo las transferencias gradualmente. Sabemos que necesitan un proceso de capacitación. Pero requieren este apoyo, y vemos con gran preocupación que, por el contrario, aquí hay una enorme disminución. Entonces, no se entiende.

Acá se ha hablado de salud. Obviamente, no solo se trata de aquellos que quedaron con postergaciones en las cirugías electivas, que ahora son indispensables, sino que también a este respecto hay uno de los menores incrementos en la atención primaria. Y todos, ¡todos!, hemos coincidido en el importante rol que jugó la atención primaria en plena pandemia. Si no hubiese sido por nuestro país, con su mirada visionaria desde hace muchos años de una salud pública importante, no habríamos sido exitosos como lo estamos siendo a lo menos en la vacunación, lo que ha permitido que no se incrementen aún en peor forma los lamentables fallecimientos y las hospitalizaciones gravísimas. Pero no podemos dejar atrás que todavía necesitamos el testeo, la trazabilidad, ni permitir que se recargue al personal de salud todo lo que se viene de la mano con estas cirugías pospuestas, sin que les demos los bonos y las compensaciones necesarias, que ha sido un tema también bastante fuerte.

Otro punto que no puedo dejar de mencionar brevemente, Presidenta, es el de los derechos humanos. Yo creo que aquí se sigue obstaculizando el derecho a reparación de las víctimas. Vimos de manera dramática lo que ocurrió en pleno estallido. Pocos países del mundo pueden exhibir -no creo que haya otro igual- la cantidad de personas lesionadas en su visión, en sus globos oculares, como lo vimos en Chile. Cuánto nos costó el año pasado hacer una incorporación en el Tesoro para que se otorgaran pensiones de reparación, que fueron calificadas por el INDH, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y hoy han sido desoídas por el Ejecutivo. Incluso en este año intenta eliminar al Instituto Nacional de Derechos Humanos y cambia la denominación de estas personas que son víctimas de violaciones de derechos humanos. Y por eso que realmente necesitamos continuar con este programa integral de reparación no solo en términos oculares y con sus prótesis respectivas, sino que también en la salud mental, porque las consecuencias derivadas de eso, lo que significa para las personas que han perdido su vista, la visión de uno de sus ojos o que dramáticamente han sufrido ceguera total, donde tenemos dos casos, deja realmente también secuelas en la salud mental, frente a lo cual, lamentablemente, se dice que es una atención integral, pero no lo es.

Por otra parte, aquí se mencionó que no queremos, ¡no queremos!, francamente estar provocando una tensión mayor a la Convención Constitucional, que efectivamente nos da la esperanza de poder llegar por una vez en este país a tener una Constitución redactada en democracia, con participación democrática, a través de todas esas personas elegidas por soberanía popular. Creemos que no es justo estar sometiéndolas a una presión en la cual solamente les garantizamos los próximos tres meses y estar permanentemente en una especie de tironeo que no corresponde, si

sabemos que tendrán un plazo de nueve meses, más tres meses, es decir, un año en total, para que realmente nos dejen aquello que para muchos de nosotros representa una esperanza, que es poder llegar a la brevedad a un Estado social democrático de derecho, y esto garantizado por este nuevo proceso constitucional.

Entonces, ¿para qué estar apretando cuando creemos que eso no corresponde?

En definitiva, en educación pública, en cultura, en las pequeñas empresas, en la seguridad ciudadana se ven reducciones. Creemos que no es justo y que tenemos que salir adelante con un Presupuesto más reactivador, entendiendo que hay límites, que hay restricciones, que hay contracciones, pero también entendiendo que no se puede hacer todo esto de golpe y porrazo, porque va a generar francamente una situación que quizás incluso pueda arrastrar aún la gravedad de todo lo que hemos soportado este año.

Yo creo que todos los que estamos en esta Sala entendemos que tenemos que recuperar nuestra economía, los empleos, que queremos salir adelante, que necesitamos, por supuesto, mucha responsabilidad, pero también entendemos que no pueden seguir pagando los trabajadores lo que ha sido esta crisis; entendemos que se necesita en un momento dado la reactivación, y asimismo entendemos que es importante en ese sentido tener algunas políticas claras contracíclicas que permitan esa reactivación tan anhelada.

Eso es lo que quería expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).- Muchas gracias, Honorable Senadora Isabel Allende.

Le comunico a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pero en forma especial al señor Ministro de Hacienda y todo su equipo, que, respecto del Ministerio de Salud, Tesoro Público y Ministerio de Defensa, hasta este instante no ha llegado la información que se solicitó en la respectiva Subcomisión. Por lo tanto, mientras no llegue eso, no se van a poder ver esas tres partidas.

Repito: Ministerio de Salud, Tesoro Público y Ministerio de Defensa.

Le ofrezco la palabra a la Honorable Senadora Luz Ebensperger.

Puede hacer uso de su tiempo, estimada Senadora.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Muchas gracias, Presidente.

El Presupuesto para el año 2022 cumple un rol crucial en nuestra economía en recuperación. Estamos viendo cómo van por buen camino las cifras de la actividad económica, y el empleo permite vislumbrar un repunte en la economía. Pero para que esto sea sostenible se necesita resguardar los recursos para un eventual rebrote de la pandemia y priorizar la generación de empleo y apoyo hacia los sectores más vulnerables y rezagados.

El Presupuesto, como señalaba el Ministro, crece en un 3,7 por ciento respecto de la ley del 2021 y asegura el financiamiento de prestaciones sociales, la inversión pública y nuevas iniciativas.

También este Presupuesto entrega al futuro gobierno, a partir de marzo de 2022, 700 millones de dólares, como señalaba el Ministro, de libre disposición; 830 millones para fortalecer la red de salud en el combate contra la pandemia, si hay un rebrote de esta, y un monto superior a los 800 millones de reserva para posibles apoyos de empleos y pymes.

El Presupuesto es responsable y permite, Presidente, una consolidación de nuestras cifras fiscales. El nivel de gastos está en línea

con la meta del balance estructural comprometida, reduciendo el déficit fiscal estructural al 3,9 por ciento del PIB del próximo año, en fin.

Todos quisiéramos, Presidente, aumentar el Presupuesto, pero el ser o el haber sido responsable en los presupuestos en los años anteriores ha permitido que el Gobierno y el Estado de Chile hayan dado la respuesta conocida para enfrentar, primero, el estallido social y luego la nefasta pandemia que aún nos azota.

En tiempos de campaña creo que no es fácil, Presidente, estudiar un presupuesto. Se dicen muchas cosas. Es parte del debate; lo entiendo. Pero la realidad siempre se termina por imponer, y no basta con el discurso y el voluntarismo para decir aquí cosas bonitas que todos los chilenos quieren escuchar. Todos quisiéramos tener muchos más recursos, pero esa no es la realidad. Tenemos muchas más necesidades que recursos para solucionar los problemas y, por lo tanto, tenemos que ser responsables en priorizar.

Chile y el mundo, Presidente, transitan una senda compleja y no podemos hacernos los tontos frente a eso. Debemos, por tanto, ver y estudiar responsablemente este Presupuesto.

Es necesaria esta preocupación por los equilibrios fiscales, las pymes, la generación de empleo, que no se quede solamente en este tan bonito discurso electoral.

Y, como ya dije, se dejan también en este Presupuesto espacios de flexibilidad y recursos para que el próximo gobierno pueda disponer según sus prioridades.

Y el Presupuesto, como me decía hace un rato el querido Senador Sandoval, no es una camisa de fuerza. Se puede después ir haciendo

modificaciones de acuerdo a las prioridades de las nuevas autoridades. Eso lo saben bien.

Se habla acá también de dialogar. Eso me parece correcto. En todos los estudios de Presupuestos debe haber un diálogo; pero un diálogo, conversar, no imponer por contar con una mayoría circunstancial.

Si queremos dialogar, ¡perfecto! Dialoguemos, pero no terminemos imponiendo que o se acepta lo que yo quiera o se rechaza.

Se ha hablado acá además de la Convención Constituyente. Chile está en ese proceso. Pero, como ha funcionado hoy día, no me enorgullezco de esa Convención Constituyente, que lleva tres meses funcionando, Presidente, y recién está partiendo con lo que es su mandato soberano. Porque ellos no son soberanos. El soberano es el pueblo de Chile que los eligió, y los eligió para un determinado objetivo: redactar una Constitución. Pero parece que eso se les olvida y ni siquiera respetan las normas que fueron dictadas por este Parlamento a través de reformas constitucionales en virtud de las cuales ellos debían ejercer ese mandato.

Vuelvo a decir: la Convención Constituyente no es soberana; ellos tienen un objetivo y un marco legal dentro del cual desarrollarse.

Efectivamente, existen temas para mejorar -aquí se ha dicho- la salud y la vida de las personas. Mejorar la calidad de vida de estas debe ser siempre una prioridad que no podemos dejar de lado.

Las regiones. Se ha hablado mucho de las regiones.

Le pido un minuto más, con el que me queda, y termino.

Escuchamos en la Cuarta Subcomisión de Presupuestos a los gobernadores, y por cierto que hay cosas que son atendibles y que entiendo. Además, ellos están en una mesa con Hacienda y se ha ido avanzando. Pero también los gobernadores han de entender y solicitar estos avances y

mejoras en su presupuesto de acuerdo a las facultades que tienen. Esas autoridades fueron electas popularmente, con una ley que no es buena -es mala, es verdad-, pero esas son sus facultades. No se les pueden entregar recursos para aquello para lo que no tienen facultades.

¡Por favor, respetemos las normas! Hace mucho rato parece que en Chile a nadie le importa respetar las leyes y la Constitución.

Evidentemente, me gustaría que hubiera muchos más recursos, porque ahí también tengo un punto, en el nuevo Servicio para la Migración que se crea y que en el Presupuesto viene solo con un 85 por ciento de lo que fue el informe financiero cuando se creó este Servicio. Y se vio en la Comisión de Gobierno. Si se va a crear este Servicio, que sea como corresponda y dé respuesta a ello, y sobre todo para las regiones que lo estamos pasando tan mal por esta migración clandestina, desmedida, en que también Junji, por ejemplo, tiene que cambiar ciertas cosas.

Yo no puedo entender por qué hay una priorización y frente a una vacante de un jardín o sala cuna se prioriza al hijo de un migrante clandestino por sobre chilenos en situación de calle o vulnerados en sus derechos. ¡Eso es inaceptable! Al menos, igualdad de condiciones.

En vivienda, efectivamente hay gran cantidad de tomas y gran cantidad de personas que han seguido el conducto regular, Presidente. ¿Cómo vamos a solucionar eso? ¿Cómo mandamos una señal, atendiendo el problema de las tomas? ¿Cómo solucionamos eso, cómo lo vamos a enfrentar, sin mandar mensajes equivocados?

No se le puede dar prioridad a las tomas por sobre la gente que ha esperado años siguiendo el conducto regular, porque estaríamos diciendo: “En vez de seguir este camino regular -postular, esperar pacientemente-, haz una toma y te lo vamos a resolver inmediatamente”.

¿Cómo avanzar en las listas de espera y -efectivamente, aquí se ha dicho- en todo lo que se ha dejado de lado producto de la pandemia?

Quiero recordar que este Gobierno iba bastante bien avanzado en las listas de espera, pero eso se frenó producto del COVID. Hoy día eso ha aumentado y tenemos que regularizarlo.

¡No hay que romper vestiduras! Aprovecho de recordarles que los Gobiernos anteriores venían con investigaciones por adulteraciones de las listas de espera. Entonces, hay que ser transparentes en eso, en fin.

Respecto de los servicios locales de educación, yo hubiera postergado la nueva entrada de estos servicios al año 2022, dentro de los cuales están Iquique y Alto Hospicio en mi región. No se entiende que vayamos a dejar cesantes a una serie de personas, a un número importante de personas, cuando estamos tratando de reincentivar el empleo.

Hay muchas cosas en las que podemos avanzar y mejorar este Presupuesto. Pero, vuelvo a decir, Presidente: en forma responsable, manteniendo ciertas normas que nos permitan que estos déficits y que la estructura fiscal del Presupuesto se mantenga responsablemente y el día de mañana, si hay un rebrote u otra emergencia que abordar, podamos hacerlo seriamente como país.

Presidente -vuelvo a decir-, espero que la voluntad esté en este Senado y en esta Comisión Mixta para avanzar y mejorar el Presupuesto; que se converse y no se imponga, y que queden de lado los beneficios políticos que se quieran utilizar para tener un mejor resultado en las próximas campañas.

Aquí creo que estamos llamados a resolver este tema responsablemente, buscando siempre el bien de todas las personas. Se trata

de ver cómo mejorar su calidad de vida y no de obtener bienes individuales y mezquinos o beneficios políticos en la campaña que tenemos *ad portas*.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).- Gracias, Senadora Luz Ebensperger.

A continuación, le voy a ofrecer la palabra al Honorable Diputado Marcelo Díaz.

Como información, después le corresponde al Honorable Senador Juan Ignacio Latorre.

Diputado, puede hacer uso del tiempo que crea conveniente para exponer su posición.

El Diputado señor DÍAZ.- Gracias, Presidente. Espero ser breve.

Quiero saludar al Ministro y a su equipo, al Subsecretario; agradecer también la presentación.

Y decir que, evidentemente, la declaración del objetivo de consolidación fiscal como una prioridad del ejercicio presupuestario del próximo año obviamente es un objetivo relevante, un objetivo importante y que debiésemos tener a la vista en esta discusión presupuestaria.

Pero, claramente, tenemos diferencias respecto de la velocidad y de los criterios, en parte por las razones que aquí se han señalado, que han dicho varios Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas, con relación al impacto que provocaría una disminución tan sustantiva del gasto público en medio de una pandemia que no acaba, una pandemia que continúa, que ayer se tradujo en que una región completa, la más poblada de Chile, ha vuelto a fase 3. Y, por lo tanto, el próximo Gobierno va a sumir con ese escenario incierto todavía y con los impactos socioeconómicos acumulados durante este período.

Entonces, digo que hay un objetivo compartido, pero también un problema de velocidad y criterio del que tenemos que hacernos cargo, porque desde nuestra perspectiva es vital que exista capacidad y holgura presupuestaria para asumir los cambios que Chile demanda: cambios en salud; cambios económicos; la necesidad -como ha dicho nuestro candidato presidencial, Gabriel Boric- de reactivar la economía desde una perspectiva de generación de empleos, pero también de inversión verde.

Como se acaba de señalar también acá, de respaldar el proceso constituyente, que constituye -valga la cacofonía en este caso- una prioridad desde el punto de vista del marco normativo institucional de las reglas del juego del nuevo Chile que estamos tratando de construir a partir de lo que han sido las luchas sociales.

Y por cierto también, de algo que se está discutiendo en esta misma casa, en el Senado: el nuevo sistema previsional que Chile exige y que no son ajustes en el modelo, sino un cambio profundo para avanzar hacia un sistema de seguridad social, como se merecen chilenas y chilenos.

Desde esta perspectiva es importante recordar que el Presupuesto es 70 por ciento de continuidad, y que, entonces, la movilidad, la disposición de recursos para un próximo gobierno es tremendamente limitada.

Es por eso que estamos estudiando con mucho detalle, para determinar y ver la posibilidad de cambios que se podrían poner en marcha el primer año y cuáles tendrían eventualmente que esperar, toda vez que este es el Presupuesto con el que va a asumir el próximo gobierno.

Y, desde esa perspectiva, me parece importante hacer presentes las prioridades que nosotros hemos venido señalando.

Reactivación económica, ¡qué duda cabe!, es un objetivo fundamental. Pero no cualquiera, porque hemos dicho que nos interesa avanzar en una reactivación con foco especial en mujeres, las más golpeadas por la pandemia, retrocediéndose una década en inserción laboral femenina. Y aquí no solamente hablamos de subsidios, sino que también de potenciar los programas de labores de cuidado, tan desatendidas durante demasiado tiempo.

También, queremos ser... (*rumores*)

Si me lo permiten atrás los Senadores, el Senador...

Muchas gracias.

Como decía, también queremos ser insistentes en revisar los planes de inversión para reactivar la economía y afrontar la crisis climática. Hablamos y hablamos de la crisis climática. Algunos la niegan, ubicándose en un rincón de la historia, cuando Chile, lo más probable que en la mayoría de su geografía, y algunas regiones en particular -esta, en la que nos encontramos, o la Región de Coquimbo-, padecen sequías centenarias con efectos dramáticos, pero, al mismo tiempo, con fenómenos de acaparamiento de agua, de robo de agua y de mala distribución o distribución inequitativa del acceso a un bien fundamental para la existencia de la especie humana. Entonces, nos parece importante tener esos focos en los planes de inversión y poder revisarlos con esa perspectiva.

Queremos ver inversión verde y cultural en todas las regiones. Este presupuesto, una vez más, Presidente, una vez más, castiga a la cultura. Lo hizo el primer año, el segundo año, el tercer año, y ahora, cuando uno pensaba que había una experiencia aprendida, en el sentido de que este ha sido uno de los temas que más han generado rechazo en la discusión del Presupuesto, nuevamente nos encontramos con que un sector especialmente

golpeado por la crisis socioeconómica derivada de la pandemia vuelve a ser castigado. Y castigado de manera severa, a tal punto de tornar a muchas instituciones prácticamente en inviabilidad. Nosotros, por el contrario, queremos ver inversión verde y cultural en todas las regiones de Chile.

Me tocó estar presente en las sesiones de la Cuarta Subcomisión, en la que recibimos a todos los Gobernadores y las Gobernadoras regionales. Recogimos sus demandas, y esperamos que el Gobierno se pronuncie. No pudimos aprobar el presupuesto de la Subdere, entre otras cosas, porque no se hacía cargo de este cambio de paradigma fundamental en la forma de Estado y, por lo tanto, en la necesidad de entregarles facultades y recursos que estén acordes con la nueva institucionalidad que estamos generando. Y nos parece importante que la voz de las y los Gobernadores expresada en esa Subcomisión sea también recogida, no solamente por los parlamentarios y las parlamentarias que estuvimos presentes ahí, sino también por esta Comisión Mixta, por el Gobierno y también por el Congreso. Por tanto, hacerse cargo y eco de esas demandas y exigencias transversales de las y los Gobernadores nos parece que es esencial de cara al Presupuesto 2022.

En materia del proceso constituyente, Presidente, es fundamental escuchar a la Mesa de la Convención Constitucional. Hay que conocer sus preocupaciones presupuestarias y hacerse cargo de eso. ¡Si es, sin duda, Presidente, uno de los desafíos más importantes y singulares en la historia de este país! Que un grupo de ciudadanas y ciudadanos, elegidos por todas y todos nosotros hoy día tenga el mandato de redactar, por primera vez en nuestra historia republicana, una Constitución, es una prioridad país, ¡es una prioridad país! En vez de boicotearla, entreguémosle los recursos que requiera para que cumpla con su labor y lo haga de la manera que esperamos, a fin de que nos dé una Carta Constitucional, una Carta

Fundamental que por primera vez sea la expresión democrática, libre y soberana de todas las chilenas y todos los chilenos.

Este Presupuesto también tiene que considerar, Presidente, los recursos para las grandes urgencias del país. Solo las nombro, y nombro algunas, que son de sentido común:

Déficit habitacional. Lo hemos conversado con el Senador Montes en reiteradas ocasiones. El crecimiento exponencial de personas que viven en campamentos probablemente no lo habíamos visto desde 1988, 1989... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Pido un minuto más, por favor.

Y si uno mira el Presupuesto, claramente no se hace cargo de ello. Ahí tenemos un tremendo desafío.

Presidente, ¡el costo de la vivienda, el costo de los arriendos! Estuve el otro día en Coquimbo en la entrega de subsidios para compra de viviendas de segunda mano. No alcanza, es insuficiente. Lo sabe el Ministerio de Vivienda, lo hablamos con el Ministro. Tenemos el problema del costo de los materiales de construcción. Cuántos subsidios de papel están entregados hoy día y que no tienen ejecución, entre otras cosas, por distintas circunstancias asociadas al mercado de la vivienda. Ahí tenemos un desafío gigantesco.

Las listas de espera, Presidente. Se ha despedido a los funcionarios de la salud que se contrató para hacer frente a la pandemia. Y, como me decía el otro día un dirigente de la Fenpruss, eso, probablemente, tenga un impacto en una década en términos de listas de espera acumuladas. Eso requiere esfuerzos adicionales desde el punto de vista presupuestario.

La recuperación de aprendizaje. El impacto que ha tenido la pandemia en los aprendizajes de nuestros niños, niñas y adolescentes es fundamental, y eso requiere también recursos.

Entonces, Presidente, nosotros compartimos, ¡qué duda cabe!, que el objetivo de consolidación fiscal es muy importante. No tiene que ver con una cosa aritmética, tiene que ver con la realidad del país, con la capacidad de acceder a créditos, con el servicio de la deuda, con miles de variables económicas y macroeconómicas tan relevantes que el Ministro ha expuesto en cada sesión a la que asistió. Pero por eso decimos que hay un problema de velocidad, de recursos y de criterios. Y, además, considerando -insisto- que este es el último Presupuesto que tramita este Gobierno, pero es el primero de un gobierno distinto, en plena pandemia y posetallido social. Y de ese gobierno se esperan, efectivamente, reformas profundas, que ojalá, por cierto, puedan materializarse. Y, para eso, este Presupuesto no puede ser analizado sin tener a la vista ese mar de fondo.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).- Gracias, señor Diputado.

Para terminar la lista de inscritos, le ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

Puede hacer uso de su tiempo, señor Senador.

El Senador señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Es importante enfatizar también, para la historia de la Ley de Presupuestos, algunos puntos que nos parecen muy relevantes.

En primer lugar, creemos que, dados los cambios que está viviendo el país, se necesita un Presupuesto con cierta holgura, que se haga cargo de enfrentar una coyuntura muy compleja, de una situación de

pandemia, obviamente. No sabemos cómo va a ser la evolución de la pandemia, si habrá una tercera ola o no, cuanto tiempo más, las nuevas variantes, etcétera. Por lo tanto, vamos a requerir cierta holgura para hacernos cargo de la situación sanitaria en materia de salud.

También se requiere una economía que reactive los empleos. Pero no simplemente que reactive los empleos y hacer más de lo mismo, sino que generar empleo, generar inversión verde, infraestructura con sostenibilidad ecológica, para hacernos cargo también de la crisis climática y ecológica en la que nos encontramos.

Y, por otro lado -ya se ha dicho-, también hacernos cargo de la etapa crucial del proceso constituyente, que está empezando recién a discutir los contenidos de la Nueva Constitución, y considera toda una etapa de participación ciudadana. Y eso requiere recursos, empatía con ese órgano constituyente que está redactando una nueva Constitución.

En materia de reactivación económica, nosotros planteamos que debe ser también una reactivación con perspectiva de género y no en la misma línea -insistimos en el punto de no hacer más de lo mismo-, solo de subsidios, sino que de potenciar los programas de labores de cuidado. Y eso se tiene que ver materializado en el Presupuesto.

También creemos que hay que revisar los planes de inversión para reactivar la economía -insisto- con perspectiva y con sostenibilidad ecológica. Necesitamos inversión verde, inversión cultural. La cultura ha sido una de las áreas más golpeadas en contexto de pandemia y requerimos inversión cultural en todas las regiones, con perspectiva descentralizadora. Y por eso es tan importante escuchar, acompañar, potenciar con presupuestos a los gobiernos regionales -todos lo han pedido, por lo demás-,

con cierta autonomía, con cierta flexibilidad, y eso implica dejar esas glosas establecidas.

Me he comunicado hace un tiempo con el Gobernador Rodrigo Mundaca, de la Región de Valparaíso, quien me hacía ver el conflicto actual con los pescadores, en que hay una mesa de trabajo y se están solicitando ciertos bonos, por término de conflicto, ciertos apoyos económicos, y eso requiere una flexibilidad para dar respuesta a la coyuntura. Pero también hay otras cosas que son más permanentes, no solamente la contingencia. Sabemos lo golpeada que está la Región de Valparaíso con la crisis hídrica. También están los conflictos socioambientales, los campamentos, el déficit habitacional. Y eso requiere verse reflejado en el Presupuesto.

Y qué decir de la fiscalización por parte de las instituciones. Es el caso de la DGA, por ejemplo, para poder hacerse cargo en toda la región de las denuncias que hay sobre extracción ilegal de aguas, etcétera. Eso implica robustecer esa institucionalidad.

En relación con el proceso constituyente, hay que acompañar a la Mesa, escucharla, no hacer eco de esa campaña de desprestigio de ciertos sectores de extrema Derecha que quieren boicotear el proceso, que dicen que acá se quieren subir los sueldos, etcétera. Sabemos que esto tiene que ver con asignación de recursos para asesores y también con un presupuesto que se haga cargo de la participación ciudadana, de la participación popular, que es fundamental para el proceso constituyente. Eso requiere los recursos adecuados.

A la vez, cómo nos hacemos cargo también de las listas de espera sanitarias rezagadas por la pandemia. Ahí hay una deuda con el derecho a la salud, con el acceso a la salud.

También, en materia escolar, debemos preocuparnos de la recuperación de aprendizaje; jóvenes que están fuera del sistema escolar, un problema que ya arrastrábamos como país antes del estallido social y que con la pandemia se agudiza aún más.

Y por último no quisiera dejar de mencionar lo que ocurre en materia de derechos humanos. Hoy día escuchábamos el informe de la Defensoría de la Niñez sobre violaciones de derechos humanos en el contexto del estallido social: 1.314 casos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos en el contexto del estallido social. Eso requiere políticas concretas de reparación integral, de acompañamiento, en términos de salud física, mental, de acompañamiento a las familias, de trayectorias que se han visto interrumpidas en materia educativa. Eso requiere planes y programas con presupuesto de reparación integral. Qué decir de una comisión de verdad que catastre a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Esperamos que esto sea acogido por el Gobierno y manifieste un compromiso con los derechos humanos en tal sentido. Y eso se tiene que ver reflejado en materia presupuestaria, también.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Latorre.

Tenemos que ponernos de acuerdo para empezar a votar las distintas partidas. Yo voy a pedir que suenen los timbres para que sepan que vamos a comenzar con esa parte del proceso.

En segundo lugar, de acuerdo con el orden de las partidas, tenemos el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Servel sin indicaciones. Podríamos partir con cada una de ellas; los informes ya están rendidos.

Y, además, queridas y queridos colegas, para efectos de las partidas de mañana, también tienen en su poder la hoja respectiva, y son once partidas. La idea es que tengamos un plazo de indicaciones hasta las 9:30 de la mañana, de tal manera que la Secretaría tenga una hora para procesarlas y a las 10:30 partimos la sesión, y vamos viéndolas.

¿Les parece? ¿Para que lo acordemos así?

**--Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Y además tenemos como sistema de votación el electrónico. Yo no sé si los colegas Diputadas y Diputados saben cómo funciona o si van a necesitar asistencia para usarlo.

*Okay.*

Entonces, partiríamos por...

¿Los timbres están sonando?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Necesitamos que suenen.

Vamos a dar unos cinco minutos, ¿les parece? Para que lleguen todos y todas.

Diputado, usted quería hacer uso de la palabra.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidenta.

Escuché a mi colega Carlos Montes y sé que están sesionando, creo que es la Cuarta Subcomisión, pero sí me gustaría que mañana se pudiera extender el horario de término de la sesión, porque de lo contrario no vamos a terminar nunca.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Yo creo que hay en principio un acuerdo para aquello, para mañana extender la sesión hasta más tarde. Estamos citados

hasta las ocho y, si les parece a ustedes, podríamos sesionar mañana dos horas más, hasta las diez.

¿Les parece?

**--Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Según tenemos constancia acá, Ministro, y sé que mi colega Presidente accidental y futuro Senador Ortiz lo dijo, en Salud, en Tesoro Público y en Defensa no ha llegado la información que se solicitó en la Subcomisión respectiva. Mientras esta no llegue va a ser bien difícil votar.

Entonces, me gustaría saber qué pasa con la información que se requirió por parte de los colegas en la Subcomisión. Y esto le consta al Diputado Ortiz.

Directora de Presupuestos, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias.

Aprovecho de saludar a todos los miembros de la Comisión Mixta.

Primero, respecto del oficio del cumplimiento de información de la Primera Subcomisión, que analiza el Tesoro Público, y que es responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, estamos despachando efectivamente el oficio. Lo vamos a mandar directamente a la Subcomisión, por correo, en este minuto. Nos habíamos traspapelado, pero vamos a despacharlo inmediatamente para cumplir con el compromiso.

En cuanto a Defensa, estamos tomando contacto con el Ministerio, porque era información sectorial, para tenerlo también a la brevedad.

Y respecto de Salud, era más bien un requerimiento general. También vamos a verlo con el Ministerio, pero no puntualmente como información Diprés. También nos estamos contactando.

Pero sí el oficio de la partida 50 lo estamos enviando en este minuto para efectos del informe.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, Directora.

Entonces, Tesoro Público está siendo despachado y estamos a la espera de Salud y Defensa.

Yo les pido que tomen nota, porque, si no, no vamos a poder votar esas partidas. Salud no está dentro de las que vamos a ver mañana, pero Defensa sí la tenemos para mañana, así que es importante que llegue urgentemente.

Dijimos que íbamos a esperar cinco minutos para partir.

Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Quisiera consultarle si el Ministro Cerda va a contestar a las inquietudes que se expresaron en las distintas intervenciones de los parlamentarios o vamos a hacer como si no hubiesen existido y vamos a pasar a votar punto por punto.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Diputado.

Vamos a esperar a que se cumplan los cinco minutos y le vamos a dar la palabra al Ministro.

¿Le parece?

--(Pausa prolongada).

Ministro, le vamos a dar la palabra.

Hay varios temas que se han puesto sobre la mesa en el debate en general.

Obviamente, tiene toda la razón el Diputado Marcelo Schilling. Yo, como salí de la Sala, no sabía que el Ministro no había respondido aún.

Le ofrecemos la palabra al Ministro, para que responda a los distintos planteamientos de los colegas.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, voy a proceder a ahondar en la discusión, que creo que es válida. Efectivamente, respecto de lo que se ha planteado acá, vale la pena tratar de ir respondiendo ciertas cosas.

Lo primero que quisiera partir discutiendo es acerca de la ejecución en la inversión pública. Particularmente, una de las preguntas era qué estaba pasando este año en inversión pública.

Quiero plantear básicamente que, a la fecha, vemos que la ejecución de la inversión va relativamente rápida en varios Ministerios. En el último informe de ejecución de la Dirección de Presupuestos, uno observa que el gasto de capital aprobado tiene un avance de 53 por ciento en agosto, que es un número bastante superior, si lo comparamos con el 2020, donde teníamos solamente un 45 por ciento de ejecución en gasto de capital en igual fecha. Así, por ejemplo, las cifras de ejecución en Vivienda y Obras Públicas tienen un avance superior al 60 por ciento, lo que es bastante superior al 50 por ciento que tenían en la misma fecha del año anterior.

¿Qué es lo que estamos tratando de hacer?

Nosotros partimos el año identificando rápidamente los proyectos de inversión, justamente para tratar de apurar la inversión pública durante este año. A la fecha, creo que lo estamos logrando, porque la inversión

total, comparada con el año pasado, está creciendo a una tasa de 12 por ciento en su avance de agosto.

Desde ese punto de vista, estamos tratando de apurar el proceso de recuperación.

Ahí aprovecho -por su intermedio, Presidenta- de contestar una de las preguntas del Diputado Lorenzini: ¿Qué pretendemos hacer los primeros meses del próximo año? Una de las cosas más importantes que tenemos que hacer es justamente tratar de apurar todo lo que sea identificación de inversiones, porque, mientras antes partamos, va a ser más factible para el próximo gobierno ejecutar esa inversión. Y, como el presupuesto de inversión este año es muy alto, cerca de 15.000 millones de dólares, vamos a tener que partir lo antes posible con esa identificación.

Entonces, gran parte de nuestra tarea al principio es dejar listo todo el proceso para que la próxima administración pueda partir de inmediato.

Entendemos que hay temas sectoriales, uno de los cuales se ha planteado bastante acá: el relativo a los gobiernos regionales. Se ha hablado del saldo de caja, así como de otros temas que tienen que ver con el Ministerio de Salud, donde aparece lo concerniente al per cápita y a las listas de espera.

Al respecto, quiero decirles que nosotros como Gobierno estamos disponibles en esta Comisión Mixta para ir conversando esos temas y ver cómo podemos tratar de tomarlos en consideración. Eventualmente, trataremos de buscar acuerdos en esta Comisión. Creo que ello es parte de lo que tenemos que hacer.

Ahora, hay un tema relevante -por su intermedio, Presidenta- que expuso el Diputado Schilling y el Senador Montes -lo he escuchado también

en algunos otros Senadores y Diputados-, que tiene que ver con el hecho de que nosotros este año tenemos la normalización de la política fiscal, que significa retirar los efectos transitorios, y a ello se está sumando un aumento de tasa de política monetaria por el Banco Central.

Son dos cosas que están ocurriendo. Efectivamente es así.

Aquí hay varios temas que quisiera tratar.

Uno de ellos es que nosotros creemos que, en general, tenemos una buena coordinación con el Banco Central. Eso significa que, cuando el Banco Central toma decisiones de política monetaria, generalmente sabe lo que nosotros estamos haciendo en términos de política fiscal. Por lo tanto, cuando ellos toman su decisión de política monetaria, saben que de alguna forma nuestro Presupuesto, en la parte de ejecución, estaba retirando los impulsos transitorios. Y, por lo tanto, tenía en ejecución una disminución superior al 20 por ciento.

¿Por qué eso es importante? Porque si no fuera así y, finalmente, no tuviéramos esta normalización de la política monetaria, seguramente el Banco Central -y por eso es tan clave esta discusión- tendría que aumentar aún más la tasa de interés, y más rápido.

¿Por qué? Porque si nosotros no normalizamos la política fiscal y seguimos dándole mucho impulso a la demanda agregada, vamos a generar un aumento de la inflación. Debería generarse. Imagino que eso se lo pueden preguntar al Banco Central. Y, para poder controlar esa inflación, el Banco Central va a requerir aumentar más rápido y, tal vez, de forma mayor las tasas de interés.

Evidentemente, ese es un escenario que nos gustaría evitar por dos razones: primero, porque si el Banco Central tiene que aumentar aún más las tasas de interés, se verán afectadas las personas, dado que cuando

pidan sus créditos comerciales, hipotecarios, etcétera, estos van a ser más caros, y, segundo, porque también vamos a terminar afectando la inversión del país, pues una de sus variables determinantes es lo que pasa con las tasas de interés. Mientras más altas sean estas, mayor va a ser el nivel de ajuste que vamos a requerir por el Banco Central.

Desde esa perspectiva, se observa que estamos haciendo ajustes: el Banco Central en su política monetaria y nosotros en la política fiscal. Si no lo hiciéramos, el ajuste macroeconómico que va a venir desde las tasas de interés del Banco Central puede ser mucho mayor. Y eso puede generarnos aún mayores complicaciones.

Desde ese punto de vista, es importante que tengamos esta coordinación con el Banco Central y que ellos sepan efectivamente qué es lo que estamos haciendo.

Esperamos que este sea un escenario en que la economía crezca entre 2 y 3 por ciento y que, por tanto, no sea un escenario de recesión.

Creemos que todavía existe cierto espacio, sobre todo cuando vemos la liquidez que tienen muchos hogares en sus cuentas RUT, para que haya un impulso extra en lo que resta del año, para que el consumo siga dando un impulso adicional.

Pero, si finalmente viéramos que existe algún escenario más complicado en término de recesión -y por eso lo hemos tratado de decir aquí-, hemos dejado espacio, sobre todo en los fondos soberanos, para que el próximo gobierno pueda hacer alguna política adicional contracíclica.

Obviamente, no son los 20.000 millones de dólares de los que estamos hablando, pero sí pretendemos dejar cerca de 4.500 millones de dólares. Y, además, pretendemos dejar espacio para que, en los fondos que discutimos antes, el próximo gobierno tenga la suficiente flexibilidad -creo

que esa es la palabra clave acá: “flexibilidad”- para que tome las decisiones que estime conveniente.

Entonces, la recuperación que estamos teniendo este año, donde es posible que crezcamos dos dígitos, creemos que es muy importante. Eso nos permite tratar de salir definitivamente, desde un punto de vista más económico, de la crisis económica.

Eso sí, nuestra economía hoy día, en términos de tendencia, crece más cerca entre 2 y 3 por ciento. Ahí requerimos otro debate, que es más de crecimiento económico y de cómo lo podemos mantener hacia delante.

Pero, si existiera algún escenario más complicado, creemos que vamos a dejar espacios de holgura para que el próximo gobierno pueda hacer política fiscal contracíclica, de ser necesario.

Eso es lo que podría decir, Presidenta.

Entendemos que hay temas que están sobre la mesa. Se ha hablado nuevamente de gobiernos regionales, de vivienda, de educación pública, de acuicultura. Estamos disponibles para conversar esos temas.

Nos gustaría, en la conversación con los Diputados y los Senadores, tratar de determinar exactamente cuáles son los problemas más complicados e ir resolviéndolos.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ministro, hay un tema que también sería importante que pudiera precisar, que dice relación con la ejecución presupuestaria de este año.

Cuando el Gobierno expone sobre la ejecución presupuestaria, señala que es alta. Pero no se precisa que los recursos del FET tienen una baja ejecución: 30 por ciento. Uno podría ir Ministerio por Ministerio identificándola, y es bastante baja.

Y, a pesar de que no se ejecuta, se retira del Presupuesto del próximo año en Ministerios que son muy importantes en activación económica, como es el caso de Economía y de Trabajo. Y se mantiene en otros de manera arbitraria.

Entonces, a mí al menos me gustaría saber cuál es la explicación respecto de aquello. Es muy relevante si queremos apostar a un Presupuesto para 2022 que tenga una ejecución con un alto componente en productividad, en respaldo a mujeres, en empleo o en la reactivación en regiones. Creo que ello, para todos los colegas de regiones, hombres y mujeres que estamos acá, es muy muy relevante.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Presidenta, gracias.

Aprovecho de contestar esa pregunta, que es bien válida. Déjeme explicar por qué.

En términos de gastos de capital, nosotros vemos que la ejecución va bien. ¿Por qué? Porque, a agosto, se había ejecutado el 53,2 por ciento del gasto de capital. Claro, uno podría señalar: “Agosto es un poquito más de la mitad del año; deberíamos ir tal vez un poquito más arriba”. Pero generalmente lo que uno observa es que las obras se van acelerando a medida que va pasando el año.

Considero que tener un 53 por ciento a agosto es un buen resultado por dos cosas.

Uno, porque tal como les mostré antes, el gasto de capital este año es bastante superior al del año anterior, que en promedio estaba en 10 mil millones y ahora estamos yendo a 13 mil millones y algo. Por lo tanto, es más exigente.

Entonces, que hoy día tengamos el 53 por ciento de ejecución versus el año pasado, que estaba solamente en 45 por ciento en la misma fecha, es un buen resultado.

Ahora, usted plantea una buena pregunta, que es por qué la ejecución del FET va más lenta que los números que estoy dando acá. Es válida la consulta. ¿Sabe por qué? Porque uno diría: “Bueno, debería ir igual”. Pero resulta que en el FET lo que tenemos son obras nuevas, no arrastres. Los arrastres tienden a ir relativamente más rápido y las obras más nuevas parten un poco más lento.

En consecuencia, lo que esperamos respecto del FET es que se acelere de aquí a final de año y, sobre todo, veamos que el próximo año, en el primer trimestre, haya una aceleración más rápida, porque entonces ya estarán madurando las obras. Eso explica lo que tiende a ocurrir con el FET.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Ministro.

Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidenta.

Bueno, no encuentro completamente satisfactoria la explicación que nos da el Ministro. Entiendo que hay una coordinación entre el Banco Central y la política fiscal y que dicho órgano sabe lo que está haciendo en esa materia el Ministerio de Hacienda.

Habrá que confiar en que la combinación de las medidas de uno y otro no va a provocar lo que ya dije que nos ocurrió los años 98, 99 y después en 2008, 2009. En el primer caso, por sobrereaccionar, terminamos recuperando el empleo como el 2004. ¡Para qué hablar de la situación de las pymes, que quedaron muy a mal traer! Y, bueno, algo parecido ocurrió a principios de la década pasada.

No voy a insistir en eso, señora Presidenta.

El Ministro al final de su intervención nos dice que tiene la mejor disposición para conversar y nos menciona temas como cultura, salud, educación. Pero resulta que todas las intervenciones, por lo menos del lado de las bancadas de Oposición, pusieron el énfasis en algo a lo que el Ministro ni siquiera alude. Los lapsus son muy decisivos. El *lapsus linguae*, desde luego, es el uso de una palabra equivocada o la referencia a algo que era diferente de lo que se quería expresar. Hay otros lapsus que se podrían calificar de "*lapsus brutus*", y están los lapsus por omisión.

Todos hemos dicho que lo fundamental para el futuro del país es asegurar los recursos de la Convención Constitucional y terminar con este tira y afloja, este jaloneo y qué se yo. El Ministro señala que está dispuesto a conversar de cualquier cosa, pero no hace alusión al punto que todo el mundo colocó en primer lugar: la Senadora Yasna Provoste, el Senador Latorre, el Diputado Díaz, yo mismo.

Entonces, quisiera saber, de una vez por todas, cuáles son las intenciones del Gobierno a este respecto al partir.

Quiero anunciarle, señora Presidenta, que tengo hechas las indicaciones y presentadas para reducir a cero todos los gastos que tengan que ver con gastos reservados, que ya sabemos dónde fueron a parar. Y no estoy hablando solo de los gastos reservados de Defensa y la policía; me refiero también a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, que está convertido en el matón del barrio. Cuando menos necesitamos conflicto, va a armar un lío al sur con Argentina.

Entonces, las cosas no van a ser tan sencillas como ha sido hasta aquí la discusión, medio cortesana. Quiero poner al tiro los puntos para que seamos claros que esto no será tan sencillo.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado Schilling.

Senador Navarro, usted tiene pedida la palabra.

Después de esto, entiendo que iríamos cerrando este debate para empezar a ver las partidas.

Hemos tomado nota de lo planteado por el Diputado Schilling.

Senador.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Quiero referirme a un tema que le hemos planteado al Ministro y también ha sido motivo de proyectos de ley.

El Transantiago, que nos duele a todos y también al Presupuesto fiscal, va a estar en más de 1.100 millones de dólares, sin grandes mejoras. Se ha impulsado la electromovilidad a costa de sacrificar a todos los pequeños transportistas.

Pero quiero llamar la atención sobre lo que llamamos el “Fondo de Apoyo Regional”, el FAR, que en mi región ha llegado a tener 35 mil millones de pesos. El acuerdo realizado en esta Sala entre el Gobierno y la Oposición de ese entonces era compensar las diez líneas de Metro proyectadas en Santiago, ¡diez líneas! -la séptima está en construcción-, para lo cual se destinan 5.700 millones de dólares, versus el menoscabado transporte público que tenemos en el resto de las regiones.

Por supuesto, en Concepción y en la Región del Biobío, la segunda más importante de Chile, no hay ningún metro. Lo que tenemos son tacos, no metro. ¡Hay kilómetros de tacos, no hay metro! ¡Kilómetros de tacos! Eso ocurre porque el año pasado el 90 por ciento del FAR, Fondo de Apoyo Regional, creado para el transporte público, fue destinado a cualquier cosa menos a resolver los problemas del transporte público.

Hemos firmado proyectos de ley con los Senadores Chahuán y García-Huidobro en la Comisión de Transportes para remediar aquello y tratar de resolver la vida de las personas que se pasan tres a cuatro horas diarias arriba de un automóvil, situación que ha crecido una enormidad. Eso será un problema grave en lo que viene, y no logramos resolverlo.

Esto ocurre en todas las regiones. Algunas de ellas no entregaron la información; no sé si el Ministro la tiene. Afortunadamente, la mía la entregó, aunque se demoró en ello la Presidenta del Consejo Regional. Pero la entregó, y ahí se descubre que el 90 por ciento se gasta de manera subsidiaria a responsabilidades centrales del Estado, de los ministerios, en diversos temas.

Entonces, quiero llamar la atención del Ministro sobre ese punto. Hay un presupuesto de financiamiento para el transporte público de Santiago, pero las barcazas que unen Coronel con Isla Santa María, por ejemplo, o con Isla Mocha tienen severas dificultades y las personas quedan abandonadas y aisladas. Aquí debe haber un equilibrio, y ese fondo establecía aquello.

El Ministro sabe que todos los años presentamos algunas indicaciones. También lo sabe el Diputado Schilling. Habrá que abrir el debate. Esta es la única pinche discusión en esta Sala del Senado en donde los parlamentarios tienen algún pinche poquito más de poder; porque, en el resto, la monarquía presidencial opera y deja reducido a como está establecido en la Constitución del 80, que va a cambiar para que esto varíe.

Dicho eso, además les señalo que el Gobierno tiene que facilitar el funcionamiento de la Convención Constitucional. Y Max Pavez, el Subsecretario, me decía hace unos minutos que no, que todo está funcionando bien, que ya se ha arreglado; pero han sido un poco miserables

en las apuestas cuando la Convención ha pedido financiamiento, y hay una campaña, por lo demás, para dinamitar la imagen pública de la Convención. Dice esto un estudio de la Universidad Católica de Valparaíso: ocho mil bots operan diariamente con discursos de odio y de violencia contra la Convención para destruir su imagen pública, de los que están construyendo la nueva Constitución.

Es cierto que algunos constituyentes han contribuido, han cooperado a esa imagen; pero no es el tema de la Convención y esta tiene que ser apoyada.

Entonces, quiero preguntarle al Ministro cuál va a ser ese apoyo, porque hay que facilitarlo.

Esto no había ocurrido nunca en la historia de Chile: que se haya discutido una Constitución, ni menos que se haya escrito, de la mano del pueblo. Y ellos están participando. La Derecha está participando. Son minoría, pero eso fue lo que dijo, habló y votó el pueblo de Chile.

Por consiguiente, siento que este es un Presupuesto que tiene que garantizar aquello. No lo he visto en detalle; solo lo anuncio. Porque, claramente, si el Gobierno quiere funcionar con este Presupuesto que “se construye sin saber quién va a gobernar”, yo tengo una certeza: va a haber cambio de signo de Gobierno; no sabemos quién, pero lo que está claro es que habrá un cambio de signo, y, por lo tanto, estamos discutiendo el proyecto de ley que va a administrar un Gobierno distinto a este.

Este es el primer Presupuesto que va a determinar el primer año del nuevo Gobierno, y a mí me interesa que en esa perspectiva las condiciones que se planteen sean pensando en la patria, Ministro, en lo que le conviene a Chile y con la colaboración de todos.

Por último, debo decir que los gobernadores han hecho un primer planteamiento. Los gobernadores electos han dicho que los saldos de caja, porque ha sido un año anormal por la pandemia, debieran quedar en las regiones para ser incorporados al presupuesto del 2022; y que no haya ningún mecanismo raro inventado, porque hay mucha imaginación en la Dipres y en Hacienda para inventar mecanismos que siempre los dejan con el sartén por el mango, sino que estos recursos queden en los gobiernos regionales para resolver problemas regionales, porque además es plata de la región.

Discutimos aquello largamente el otro día en la Subcomisión, que presidió Carlos Montes.

Me gustaría que me dijera, Ministro, por qué se niegan a dejar estos saldos de caja en las regiones. Porque han sido situaciones extraordinarias, un ritmo de inversión y ejecución de proyectos de pandemia, y, por tanto, todo se ha alterado, hay empresas quebradas, todo está lento. Eso posibilitará, entonces, que los gobiernos regionales partan con un buen pie el 2022.

Ahora, claro, de los dieciséis, el Gobierno tiene uno: hay quince gobernadores de oposición; pero van a ser quince gobernadores de Gobierno el próximo año.

Entonces, yo veo que aquí este Presupuesto tiene que ponerse al servicio de la nueva institucionalidad, particularmente de los gobiernos regionales; y haremos la revisión necesaria de lo que hoy día el Ministro nos ha planteado, y presentaremos las indicaciones también necesarias.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Tierra para los mapuches!

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias Senador.

No tenemos más palabras pedidas; así que debiéramos partir con la votación de la partida del Poder Judicial.

Entiendo, Secretaria, que la partida del Poder Judicial no tiene indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, la partida del Poder Judicial fue informada esta mañana y no se presentaron indicaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*.

Le ofrezco, entonces, la palabra al Presidente de la Comisión.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La informó esta mañana.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Sí, la informó; por eso.

La sometemos a votación; si les parece, en una sola votación.

¿Les parece en una sola votación la partida Poder Judicial?

En votación.

Arriba de sus pantallas hay un ícono que dice “Votación Senado”. Tienen que ingresar una clave.

Los que requieran asistencia, por favor, que nos indiquen.

¿Alguien necesita asistencia? El Senador García-Huidobro, por favor.

¿Alguien más?

Necesitamos que, por favor, vayan al pupitre del Senador Montes y que le abran la pantalla.

Es para ganar tiempo mientras llega, porque viene en camino.

Igual me falta la Senadora Ebensperger, para que, por favor, le avisen. Sé que el Senador Montes y la Senadora Ebensperger están en la Subcomisión despachando unos asuntos que quedaban pendientes.

¿Tiene problemas, Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.- Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Necesitamos ayuda para el Senador Sandoval.

Pero no es miembro.

¿Está reemplazando a alguien?

El Senador señor SANDOVAL.- Al Senador Durana.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Al Senador Durana.

No nos avisaron por eso, querido Senador.

El Senador Sandoval en reemplazo del Senador Durana.

¿La Senadora Ebensperger en reemplazo del Senador Coloma?

¿Quién está reemplazando al Senador Coloma?

El Senador Alvarado.

El Senador Galilea ya votó.

El Senador García Huidobro ya votó.

El Senador José García también.

¿El Senador Lagos?

Terminada la votación.

**--Se aprueba la partida 03 Poder Judicial (19 votos a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Queda aprobada, entonces.

Vamos a pasar a la partida del Ministerio Público, que tampoco tiene indicaciones.

¿Les parece?

Aprovechemos el impulso.

Se abre la votación de la partida Ministerio Público, que es la número 23.

*¿Okay?*

Pueden votar; ya está abierta la votación.

**--(Luego de unos instantes).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la partida 23 Ministerio Público (18 votos a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se despacha, entonces, la partida Ministerio Público.

Vamos ahora a la partida del Servel.

En votación.

**--(Luego de unos instantes).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la partida 28 Servicio Electoral (18 votos a favor y 1 abstención).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se despacha, entonces, la partida del Servel.

Vamos ahora a las partidas que tienen indicaciones.

Partiremos por la de la Contraloría General de la República.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, a la partida Contraloría General de la República se presentaron dos indicaciones. Una de ellas es de información, la indicación N° 102, que agrega en una glosa la exigencia de mandar la información que esa glosa ya contempla a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Podríamos tomar el acuerdo en la Sala, para no revisar una a una, que todas aquellas indicaciones que digan relación con información se den por aprobadas?

¿Le parece a la Sala?

La señora EBENSPERGER.- Pero siempre que de verdad sean de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Obviamente, Senadora, es para poder avanzar: que todas aquellas que sean de información efectivamente se den por aprobadas.

Si hay alguien que tenga algún reparo, que nos lo haga saber oportunamente.

Las indicaciones están presentadas hace un buen rato; por lo tanto, pueden revisarlas sin problemas.

¿Si le parece a la Sala?

El Diputado señor PÉREZ.- No, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿No?

El Diputado señor PÉREZ.- No.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Una a una?

El Diputado señor PÉREZ.- Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Por favor, Diputado.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Como premisa básica está bien. Es una costumbre, para los que llevamos ya varios años en esto, que las indicaciones de información se vayan aprobando. Pero igual hay que ver de qué tipo es y de qué tipo de información se trata, pues no vaya a ser cosa que haya información sensible, reservada, etcétera, y pase colada.

Entonces, yo daría la aprobación, la unanimidad siempre y cuando igual estemos informados del tipo de indicación que se está tratando,

y que se vea en ese minuto. Porque si no, así, *ad referendum per se*, no me parece.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado, como hemos acordado respecto de las indicaciones -no estoy hablando de estas, que ya hace rato están presentadas, sino de las que se van a presentar mañana- que tienen una hora previa a que parta la sesión para que sean revisadas, la Secretaría nos lo puede informar en el momento de la votación, cosa que si hay alguna que tenga algún tipo de sensibilidad la discutamos.

Pero el resto, como premisa, ¿les parece que las demos por aprobadas?

El Diputado señor PÉREZ.- Muy bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Las que se enmarquen dentro del parámetro que se ha establecido aquí.

Gracias.

El Diputado señor PÉREZ.- Ir leyéndolas nomás, y se van aprobando.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Lo que estamos tratando de evitar es justamente ocupar mucho tiempo en eso.

Entonces, sugiero lo siguiente: si la Secretaría detecta alguna que caiga dentro de lo que el Diputado Leopoldo Pérez nos ha señalado, la advertimos y la sometemos a discusión. Pero si no, las damos por aprobadas, entendiendo que son meramente de información y que no presentan ningún tipo de sensibilidad.

¿Les parece?

Además, va a haber tiempo para que el Ejecutivo las pueda reparar, si así le parece.

El Diputado señor PÉREZ.- Muy bien, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Ministro?

*Okay.*

Las indicaciones además van a estar en el sistema; así que las pueden ver.

Las indicaciones de información, entonces, quedan aprobadas.

¿Qué otra indicación tenemos en la partida de la Contraloría?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay una indicación, Presidenta, de su autoría, que agrega al subtítulo 21 el siguiente texto: “Los nuevos funcionarios contratados con cargo a estos recursos, podrán ser destinados de manera permanente o en comisión de servicio para el apoyo a la fiscalización o funciones propias del Servicio en los Gobiernos Regionales o en las municipalidades que el jefe de servicio determine al efecto.”.

La Secretaría estima que es inadmisibile.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Ejecutivo? ¿La Directora?

Estamos dándole traslado al Ejecutivo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, como consta en el debate de la Subcomisión que analizó esta partida y también en el trabajo presupuestario que se hizo con la Contraloría, el presupuesto incrementa en treinta y cuatro profesionales fiscalizadores. De acuerdo a la información proporcionada por la Contraloría, estos profesionales efectivamente van a fortalecer las labores fiscalizadoras de los gobiernos regionales. Pero, además, se van a implementar otras áreas de trabajo, como unidades de datos, para también fortalecer el área global de fiscalización.

En ese contexto, la indicación podía entenderse como una atribución que ya tiene el Contralor propiamente tal y no podríamos sindicat tales recursos como administración propia del servicio. Por tanto, consideramos que además en el espíritu está considerado el incremento para

tales funciones, pero como facultades ordinarias que tiene el jefe de servicios; y el Contralor, en su carácter autónomo, tiene la garantía de que puede mover al personal como lo estime conveniente y también, obviamente, ir distribuyendo sus labores.

La señora RINCÓN (Presidenta).- O sea, el Ejecutivo entiende que tiene la facultad.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

La retiramos.

La retiro en el entendido de que la facultad existe, para que quede consignado en la historia de la ley.

**--Queda retirada la indicación N° 87.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Senador García-Huidobro?

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Sí, Presidenta.

Sería importante que usted, antes de discutir las indicaciones, señale si son admisibles o inadmisibles para ir aclarando eso.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

Es lo que dijo la Secretaría.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Por favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Votaremos, entonces, la partida Contraloría General de la República

Entiendo que no hay más indicaciones.

En votación.

Cerrada la votación.

**--Se aprueba la partida 04 Contraloría General de la República (20 votos a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Queda despachada la partida.

Vamos ahora a la partida 02 Congreso Nacional.

Tiene indicaciones.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En la partida Congreso Nacional se recibió la indicación N° 81, del Ejecutivo, para reducir, en el capítulo 01 Senado, programa 01 Senado, en “10 miles” los gastos en personal e incrementar, a su vez, en esa misma suma las prestaciones de seguridad social y prestaciones previsionales.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, como también quedó constancia en el debate legislativo de la Subcomisión respectiva, esta materia fue solicitada por el Senado con el objeto de materializar la creación de una línea presupuestaria orientada a prestaciones de seguridad social.

Puntualmente, a través de este mecanismo se podrán implementar pagos de beneficios como indemnizaciones u otros, bajo los principios de flexibilidad presupuestaria.

Se trata solamente de la apertura de la línea en curso.

Nada más.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

En votación la indicación 81.

**--Se aprueba la indicación N° 81 (20 votos a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Corresponde ahora votar la partida Congreso Nacional.

Si les parece, se aprobará con la misma votación.

Gracias.

**--Se aprueba la partida 02 Congreso Nacional, con la misma votación anterior.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Pasamos a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, que tiene indicaciones.

Secretaria, veamos las indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 25 Ministerio del Medio Ambiente tiene tres indicaciones: dos de ellas son de información y la otra es inadmisibile.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende; luego el Senador Ricardo Lagos.

La Senadora señora ALLENDE.- Muchas gracias.

Obviamente, las indicaciones son de información, pero quiero detenerme un momento breve para explicar exactamente el porqué de ellas.

Comenzaré por recordar que este domingo comienza la COP26 en Glasgow y esto me recuerda cuando el Presidente Piñera, el año pasado, se comprometió en Naciones Unidas a un nuevo trato con las mal llamadas “zonas de sacrificio”.

Mientras se negocia el tratado internacional más importante con relación al cambio climático, tenemos viviendo a lo menos un cuarto de millón de habitantes en zonas donde se registra una vulneración evidente a su dignidad y calidad de vida, debido a los niveles que ha alcanzado la degradación ambiental. Son las llamadas, como decía, “zonas de sacrificio” de nuestro país, donde la población es especialmente vulnerable al cambio climático, no solo por las enfermedades preexistentes a la contaminación sino también por los niveles de desigualdad.

Por esas razones, en los pasados gobiernos de Michelle Bachelet se dictaron planes focalizados para mejorar la calidad ambiental de estos componentes: aire, ruido, olores, agua, suelo, diversidad y relacionamiento comunitario. A esto los llamamos “Planes para la Recuperación Ambiental y Social”, conocidos como “PRAS”.

¿Y qué es lo que pasa? Desde el comienzo de estos programas se han hecho críticas, incluso en un informe de auditoría que se realizó el 2016, a la labor de la Subsecretaría del Medio Ambiente. Pero más grave quizás es la evaluación *ex ante* que hizo la Diprés, justamente en la formulación del Presupuesto de 2021, donde decretó que el PRAS venía calificado como técnicamente objetado, toda vez que los indicadores del programa no permitían hacer un seguimiento a la ejecución del mismo.

En este Presupuesto no trae un aumento. Pero lo que me llama la atención no es eso, sino la baja ejecución presupuestaria y el hecho de que estos planes permanentemente sean objeto de críticas. Ello ha aumentado aún más la frustración de la comunidad que vive en esa zona de sacrificio y que no ha visto una ejecución comprometida con la población, que realmente merece un mejoramiento de su calidad de vida.

Por eso, consideramos fundamental pedir información sobre los avances del PRAS y sus indicadores, y, en segundo lugar, pedir informes sobre los avances en materia de regulación ambiental, cosa que es responsabilidad, por supuesto, del Ministerio del Medio del Ambiente, no del Congreso. Estos son los que llamamos “instrumentos de gestión ambiental”.

Y esto es muy importante, porque hasta ahora, como he dicho, las ejecuciones son bajas y no se ha logrado generar la necesaria respuesta que

merecen las poblaciones de Quintero, Concón y Puchuncaví, frente a estos planes conocidos como “PRAS”.

También sabemos que hasta el día de hoy -y esto es algo francamente difícil de aceptar, incluso para la comunidad que vive allá-, con relación a los estudios internacionales que se encargaron, todavía no se tiene un diagnóstico claro acerca de la intoxicación masiva que ocurrió en el 2018.

Y, por lo tanto, con mayor razón queremos exigir que haya un informe de los avances de los PRAS y también, como ya señalaba, un informe en cuanto a los avances en regulación ambiental, porque claramente se requiere avanzar en una normativa ambiental que ayude a mejorar la calidad de vida de los habitantes, como he dicho, de las llamadas “zonas de sacrificio”, que no merecen seguir viviendo con este desconocimiento e, incluso, con esta incapacidad de haber hecho un diagnóstico claro, y, además, como dije, con el poco avance y ejecución de estos planes, que podrían ayudarlos a mejorar su condición de vida.

Esas son, Presidenta, las dos indicaciones que dicen relación con información.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

¿Senador Lagos?

El Senador señor LAGOS.- Muy brevemente, señora Presidenta.

Entiendo que, en mi caso, la indicación es inadmisibles, y estamos cien por ciento de acuerdo. Dicha indicación también se la hice llegar al Ejecutivo, y, básicamente, lo que quiere es conseguir aportes por un monto relativamente menor, máximo de 150 millones de pesos, para el Fondo Naturaleza Chile, que es un fondo público-privado, constituido para la protección de la biodiversidad y permite aportes del Estado por esa

cantidad, y escalar a números cinco, seis o siete veces mayores de recursos para la protección de la biodiversidad.

Este es un fondo que tiene lugar en muchos países del mundo. En América Latina somos uno de los pocos países que no lo tiene. México lo tiene y Brasil cuenta con estos fondos para proteger la biodiversidad, los fondos marinos, etcétera.

Y se trata, señora Presidenta, de ver la posibilidad de que el Ejecutivo pueda incorporar esa glosa, como se ha planteado. Entiendo que la indicación es inadmisibile, pero quiero confiar en que tal vez el Ejecutivo va a tener la capacidad de patrocinarla.

No quiero quitar más tiempo en esto, señora Presidenta. Tendremos las conversaciones pertinentes y tal vez de aquí al final de la Mixta, o en la otra instancia, podamos contar con el apoyo del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

Son indicaciones de información.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, por su intermedio, con respecto a la indicación que presenta la Senadora Allende en el caso de los PRAS, efectivamente este programa se creó a partir de la Ley de Presupuestos del año 2019 y, tal como señala la Senadora, hay temas de ejecución presupuestaria en el año.

Pero, ¿por qué se presenta esto? Porque son proyectos con eminente participación que, por tanto, tienen muchas instancias de diálogo y finalmente se han terminado ejecutando hacia final del año. Por eso no se ejecutan tempranamente.

Consideramos que sería un poco abrupta una evaluación propiamente tal en el primer semestre del año. Sin embargo, no vemos problema en esa parte de la indicación en cuanto a la información.

Sí consideramos preocupante la segunda parte de la indicación cuando se señala que esa información se enviará “con el objeto de determinar eventuales responsabilidades en la baja ejecución de dicho programa”, puesto que no señala de qué tipo de responsabilidad se trata y, además de eso, impone también una carga o una función pública al determinar un procedimiento.

Por tanto, la información no la vemos compleja, pero en la segunda parte consideramos que puede haber una entrega de responsabilidades sobre la cual no tenemos conocimiento de cómo se ejecutaría: si se va a Contraloría, si va al Congreso, cuál es la facultad o no y cómo se va informar.

Entonces, esa segunda parte creemos que podría ajustarse a la glosa con la información.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A ver, Directora.

A juicio de la Mesa no es inadmisibles la indicación, pues es de información. Y, claro, a lo mejor puede sonar extraña la redacción, pero cuando habla de la información “con el objeto de” quien determina la responsabilidad es la Contraloría.

Por lo tanto, no deja de ser una indicación que fija información.

¿Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidenta, pero puntualmente sobre la responsabilidad, cuando nosotros nos referimos globalmente a responsabilidad, hacemos ver la responsabilidad administrativa, que es un tema estatutario.

En ese contexto, al hablar de responsabilidad tendríamos que iniciar una investigación o un sumario administrativo que la determine. En ese tenor, creemos que por ser temas puntuales de mandato estatutario y de determinar responsabilidades, además respecto de cómo se gatillarían esas eventuales responsabilidades, no tiene un procedimiento.

No es contra la información. Es solamente el tema de cómo se interpreta propiamente la responsabilidad sobre la ejecución presupuestaria.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senadora Allende y Diputado Schilling.

La Senadora señora ALLENDE.- Presidenta, muy breve.

La segunda indicación pide que se informe sobre el avance en materia de regulación ambiental, que es responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente. Eso es lo que está diciendo. No es responsabilidad del Congreso, sino del Ministerio del Medio Ambiente dictar estas normas de regulación ambiental.

Y lo que estamos diciendo es que se informe de los avances en esta regulación.

Eso es todo.

No estamos imponiendo ni generando una nueva atribución, sino pidiendo que nos informe el Ministerio del Medio Ambiente cómo está cumpliendo con su responsabilidad de dictar normas de regulación ambiental.

Eso es.

Es responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente dictar las normas, no del Congreso. Lo que estamos diciendo es que informe el Ministerio del Medio Ambiente de sus avances en normas de regulación ambiental.

Por lo tanto, creo que la indicación es totalmente admisible. Es equivocada la interpretación de la Directora.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidenta, si no entendí mal, la Directora de Presupuestos lo que estaba observando era la primera indicación de la Senadora Isabel Allende, donde se usa el concepto de responsabilidades.

Yo creo que la Directora de Presupuestos tiene razón en que el uso del concepto responsabilidad aquí se puede prestar para equívocos e implicancias mayores.

Si la Senadora Allende estuviera de acuerdo podría remplazar ese concepto por el de “eventuales causas” en la baja ejecución de dicho programa y se cumpliría con el mismo propósito de tener la información, pero no se incurriría en el uso de un concepto que puede dar lugar a interpretaciones equívocas.

Y, si no entendí mal, la Directora de Presupuestos no dijo nada de la segunda, de lo que uno deduce que está de acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Directora y Subsecretario.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, efectivamente en la indicación N° 35, que señala la obligación de informar trimestralmente al Congreso los avances del Programa de Regulación Ambiental, estamos de acuerdo que es de información y no tenemos ninguna objeción.

Quizá no lo puntalicé bien, pero el reparo que queremos señalar es respecto a la segunda parte de la indicación número 30, que indica que la información se envía con un objeto determinado, que es de “eventuales responsabilidades”. Es solamente sobre la parte de la responsabilidad con la cual se mandata el envío de la información.

Esa responsabilidad es materia estatutaria y la responsabilidad administrativa solo se ejecuta a través de un sumario administrativo o de una investigación sumaria.

Por tanto, en ese contexto, creemos que excede la regulación propiamente tal de una glosa presupuestaria.

Eso es todo. Es esa segunda parte “con el objeto...”.

Quizás, como señala el Diputado Schilling, podríamos adecuarla para evaluar en el fondo qué sucede con la velocidad de la ejecución, pero no desde el punto de vista de la responsabilidad al referirla globalmente.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Senadora Allende?

La Senadora señora ALLENDE.- Perdón, está bien lo que está proponiendo la Directora. O sea, la primera parte que es solamente... *(falla de audio)*... para que no haya problema.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perdón, Senadora, es que se cortó el...

La Senadora señora ALLENDE.- Sí, decía que en la primera parte estamos completamente de acuerdo, ya que es solo información; y en la segunda parte, que es lo mismo que sugería el propio Diputado Schilling y que la Directora de Presupuestos acoge, podemos buscar la manera de eludir esa palabra, que pudiera prestarse a equívocos, y arreglarla de tal manera que quede bien.

No sé si tiene una sugerencia concreta la Directora de Presupuestos de como podría arreglarse la segunda parte.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Y la sugerencia, Diputado Schilling, ¿cuál sería?

Micrófono.

El Diputado señor SCHILLING.- Reemplazar el concepto o el término “responsabilidades” por “causas”.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

¿Le parece al Ejecutivo?

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Una última precisión: que la información debe ser entregada al Congreso propiamente tal, no a la Contraloría, porque la Contraloría tiene facultades para ver la legalidad del gasto, para ver si existen irregularidades administrativas, pero la velocidad de la ejecución no es de su competencia.

Entonces, ahí podemos poner “a la Comisión Especial Mixta”, si quieren.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Podemos sacar a la Contraloría, y obviamente se tomarán las medidas en el Congreso y...

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Exacto.

La señora RINCÓN (Presidenta).-... conocerá la Contraloría, de ser necesario.

Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Gracias, Presidenta.

En la segunda indicación, o en la que aparece acá en la pantalla como la número 1, yo creo que no hay ningún inconveniente en cuanto al requerimiento de la información trimestral.

En esa indicación no tenemos ningún inconveniente.

Pero en la indicación número 30, no obstante la sugerencia del Diputado Schilling, se señala: “informar a la Contraloría y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades”. Yo creo que esa facultad le corresponde a la Cámara de Diputados y no al Senado. Y si hay intención de mantener la indicación -por lo menos yo la rechazaría como está desarrollada-, la corregiría en el sentido de que si debe tener algún efecto de fiscalización, entonces que la información vaya a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de

Diputados, y eliminaría la expresión que dice “con el objeto de determinar eventuales responsabilidades en la baja ejecución de dicho programa”.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Coincidimos, entonces, con lo que señalaba el Diputado Schilling respecto de la solución a la redacción de la indicación. Y el Ejecutivo, entiendo, estaría de acuerdo.

Subsecretario Pavez.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Mire, con la idea de poder llegar a un acuerdo, proponemos la siguiente redacción: “En caso de que en el primer semestre exista una ejecución bajo el 50 por ciento en cada uno de los programas, la Subsecretaría deberá informar a la Comisión Mixta de Presupuestos del Senado, con el objeto de determinar eventuales causas en la baja ejecución de dicho programa”.

Si la Senadora Allende está de acuerdo, la aprobamos altiro.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Les parece?

¿Si le parece a la Sala?

Así se acuerda.

**--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 30, con la redacción especificada.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ahora tendríamos que votar la partida.

¿Si le parece a la Sala?

Se aprueba por unanimidad.

Unánime.

**--Se aprueba por unanimidad la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Pasamos ahora a la partida 26 Ministerio del Deporte, donde está pendiente el informe.

Aquí está el Presidente de la Segunda Subcomisión, Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidenta.

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos pasa a informar lo relativo a la partida 26 Ministerio del Deporte.

Esta partida considera ingresos y gastos por la suma de \$ 248.678.043 miles, que implica un aumento de 55,7 por ciento respecto al presupuesto del año en curso.

El capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, contiene, por su parte, dos programas: el 01, Instituto Nacional de Deportes, y el 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

El capítulo 01, Subsecretaría del Deporte, en el programa 01 considera ingresos y gastos por la suma de \$ 6.968.643 miles, que corresponde a una variación de -2,6 por ciento respecto del presupuesto del presente año, que alcanza a \$ 7.155.564 miles.

El programa 01, Instituto Nacional de Deportes, contempla ingresos y gastos por la suma de \$ 241.709.400 miles, que representa una variación de 58,4 por ciento respecto del presupuesto asignado para el presente año.

El programa 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, considera ingresos y gastos por la suma de \$ 3.225.324 miles, que implica una variación de -0,3 por ciento respecto del presupuesto del año 2021, que alcanzó a \$ 3.235.659 miles.

Dando inicio al estudio de la partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara, quien señaló

que el presupuesto aumenta en un 55,7 por ciento, que se justifica en el aumento que experimentan las seis áreas programáticas de la Cartera de Estado, a saber:

-Chile se mueve.

-Crecer en movimiento.

-Promesas y Parapromesas Chile.

-Chile Compite.

-Patrimonio Deportivo.

-Santiago 2023: organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Para ello el Estado de Chile suscribió, el año 2017, un contrato con la Corporación Panamá Sport que permitirá la realización de este evento que reunirá a más de 7 mil deportistas de los países de América.

Enseguida, la Ministra señora Pérez expresó su satisfacción por la consideración que se tuvo con el Ministerio, ya que en un escenario de restricción económica se le incorporó dentro de las siete Carteras de Estado de la reactivación pública económica, obteniendo importantes recursos para infraestructura deportiva, lo que da cuenta del incremento del presupuesto en un 55,7 por ciento.

Señaló que el año 2021, la Subsecretaría del Deporte alcanzó un presupuesto de \$ 7.155.564 miles y el Instituto Nacional de Deportes recibió un monto de \$ 152.600.032 miles; en tanto, destacó que para el año 2022 a la Subsecretaría se le asignan recursos por \$ 6.968.643 miles y al Instituto Nacional de Deportes la suma de \$ 241.709.400 miles, lo que totaliza un presupuesto de \$ 248.678.043 miles para el Ministerio del Deporte, que representa un incremento porcentual de 55,7 por ciento.

Enseguida, el Director de Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor César Faúndez, expresó que como lo señaló la señora

Ministra, la Subsecretaría tendrá un presupuesto a la baja de -2,6 por ciento en relación al año 2021. En el subtítulo 22 hay una disminución de un 3,7 por ciento.

Respecto al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, señaló que experimenta un aumento de 5,9 por ciento, destacando entre las transferencias la que se realiza para la postulación conjunta al Mundial de Fútbol 2030, cuyo gasto anual es de \$ 93.960 miles.

La Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez, precisó que el año 2017 Chile, en conjunto con Argentina, Paraguay y Uruguay, postuló ante la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para ser una de las sedes del evento mundial el año 2030, lo cual se traduce en mantener un presupuesto casi nominativo, ya que no hay movimientos en la corporación que se debe crear al efecto, precisando que las federaciones de fútbol son las entidades que postulan y para ello cuentan con el respaldo de los respectivos gobiernos.

Prosiguió el Director de Administración y Finanzas señalando que también se transfieren recursos a la Comisión Nacional de Dopaje, que mantiene su presupuesto con un monto de \$ 498.362 miles. Además, se destinan \$ 1.409 miles para el pago de las cuotas del Consejo Iberoamericano del Deporte y \$ 46.980 miles para las cuotas a cancelar a la Agencia Mundial Antidopaje, WADA.

En lo que respecta al capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, la Ministra Pérez explicó que las prioridades institucionales para el año 2022 serán las siguientes:

-Formación Práctica y Cultura Deportiva, para asegurar la continuidad operacional en programas de deporte de participación social y el programa Crecer en Movimiento;

-Alto Rendimiento y Competición, que dará continuidad al desarrollo federativo y paralímpico y posibilitará la participación de Chile en cinco megaeventos deportivos, e

-Infraestructura Deportiva y Social, cuyo objeto es contar con una infraestructura deportiva con miras a los Juegos Panamericanos y ParamERICANOS y aumentar y mejorar la infraestructura deportiva social en todo el país.

El Director subrogante del Instituto Nacional de Deportes y Jefe de Administración y Finanzas, señor Israel Castro, aludió a las prioridades institucionales que mencionó la señora Ministra.

En cuanto a la Formación Práctica y Cultura Deportiva, explicó que existen dos programas de antigua data en el Instituto, que son el Plan de Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento.

También mencionó el programa Alto Rendimiento y Competición que continúa con el desarrollo federativo paralímpico, aumentando los recursos asignados al funcionamiento del Comité Paralímpico en un 52 por ciento y se proyecta la participación de Chile en cinco megaeventos deportivos a nivel internacional.

Luego señaló que Infraestructura Deportiva y Social aumenta considerablemente su presupuesto, señalando que esta se encuentra dividida en dos: una vinculada a los Juegos Panamericanos y la otra al programa Elige Vivir Sano.

En el programa 01, Instituto Nacional de Deportes, señaló que el subtítulo 21, Gastos en Personal, tiene un aumento de \$ 901.414 miles, con un incremento porcentual de 3,7 por ciento, el que se explica por el traspaso de sesenta y siete personas que se encontraban a honorarios al régimen de contrata, dando cumplimiento a los estándares que ha definido la Diprés en

cuanto a la antigüedad de los funcionarios y a la recurrencia de las funciones.

La Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez, precisó que el personal que revisa la rendición de los recursos públicos que actualmente se transfieren, ya sea a través de federaciones, comités o Fondepote, está compuesto por quince funcionarios. Agregó que el monto actual que se transfiere alcanza a los 20 mil millones, el que producto de las transferencias hacia la Corporación Juegos Panamericanos Santiago 2023, especialmente en infraestructura deportiva, aumentará casi cuatro veces y, por lo tanto, la dotación actual no dará abasto para realizar oportuna y eficientemente las revisiones de los recursos transferidos.

Luego refirió que la Contraloría General de la República ha instruido al Ministerio para que las revisiones de transferencias de fondos públicos de los últimos diez años sean efectuadas por auditores externos y que en base a las consideraciones expuestas solicitaron a la Diprés mayores recursos para esta función, los que fueron asignados por esa Dirección.

El Director subrogante del Instituto, señor Israel Castro, aludió al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, precisando que experimenta una variación negativa de -3,2 por ciento que, sin embargo, permite dar continuidad operativa al Instituto.

Continuó refiriéndose conjuntamente a los subtítulos 30, Adquisición de Activos No Financieros; 31, Iniciativas de Inversión, y 33, Transferencias de Capital, los que contemplan cuarenta y dos proyectos de la cartera de inversión en infraestructura deportiva en el país, de los cuales veintidós se encuentran en la Región Metropolitana, parte de los cuales se construyen para la realización de los Juegos Panamericanos, y veinte corresponden a la inversión descentralizada.

Añadió que en el contexto de la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 se trabaja en veintiún proyectos de inversión; además, se consideran doce proyectos de inversión regional, y nueve centros Elige Vivir Sano a lo largo del país.

Luego analizó el capítulo 02, Fondo Nacional de Fomento al Deporte, que mantiene un presupuesto de continuidad que llega a 70 mil personas, con setecientos proyectos deportivos.

Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión declaró cerrado el debate y puso en votación la partida 26 Ministerio del Deporte con sus dos capítulos: capítulo 01, Subsecretaría del Deporte, y capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, incluyendo el programa 01, Instituto Nacional de Deportes, y el programa 02, Fondo Nacional de Fomento del Deporte, la cual resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Galilea y los Honorables Diputados señores Lorenzini; Pérez, don Leopoldo, y el Presidente, Gastón Von Mühlenbrock.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la partida 26 Ministerio del Deporte, sin enmiendas.

He dicho, señora Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Diputado.

¿Entiendo que hay indicaciones, Secretaria, en esta partida?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, se presentaron dos indicaciones.

La indicación N° 22, que es inadmisibles, y la indicación N° 109, que es una indicación de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Si es de información, entonces la daríamos por aprobada. ¿No hay objeción de parte del Ejecutivo?

¿Si le parece a la Sala?

¿Unánime?

No.

Senador Insulza, tiene usted la palabra.

El Senador señor INSULZA.- Yo voy a votar a favor, por cierto. Siempre he pensado que el deporte en este país no tiene los suficientes recursos que otros países conceden a esta actividad.

Sin embargo, no puedo dejar de hacer la comparación aquí, porque después lo vamos a discutir, respecto del maltrato que tiene la cultura en este proyecto de Presupuestos. Y es un poco especial que realmente estemos financiando tantos proyectos, y algunos nuevos -es una gran cosa-, mientras que, por ejemplo, en la Corfo el Programa de Apoyo a las Industrias Creativas se baja de 200 a 4 millones. ¡De 200 millones, a 4 millones!

Entonces, yo quiero dejar registrado esto no más para cuando discutamos la partida relacionada con la cultura y las artes, que ojalá cuente con el mismo entusiasmo por parte del señor Ministro y de la señora Directora de Presupuestos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Insulza.

La verdad es que ha sido bien debatido el tema de la cultura con el Ministro, el Subsecretario; no están aquí el Senador Montes ni el Senador Lagos, pero está el Senador García...

¿Ahí está? Gracias.

¡Es que no te veía en el asiento, querido Ricardo!

El Senador Lagos y el Senador García podrán dar cuenta de que en la Comisión de Hacienda la situación del Ministerio de las Culturas ha sido un tema reiterativo, que se le ha presentado y manifestado al Ejecutivo. Y obviamente una de las partidas de difícil discusión en este Presupuesto será justamente la que señalaba usted, querido colega José Miguel Insulza.

Entonces, habiendo acuerdo en la partida 26 Ministerio del Deporte, después del informe del Presidente de la Segunda Subcomisión, ¿se aprobaría por unanimidad?

Acordado.

**--Se aprueba por unanimidad la partida 26 Ministerio del Deporte, incluida la indicación N° 109.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Queridos colegas, cumplimos así con el trabajo acordado para el día de hoy: hemos despachado siete partidas.

Mañana veremos el listado que les he entregado de once partidas, todas con indicaciones, y les pediría que todas aquellas que sean de información, Ministro, Directora, que van a estar a las diez y media listas y procesadas por la Secretaría, podamos revisarlas rápidamente con ustedes, de tal manera que no nos detengamos en ellas y entremos a las de fondo.

¿Si les parece?

Muy bien.

Nos vemos mañana a las diez y media, y nos quedamos en reunión con el Ejecutivo los miembros de la Oposición.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 19:42.**

**Sesión: 4ª CEMP**  
**Fecha: 26/10/21**

*Claudia Zumelzu Cornejo*

Jefa de la Redacción del Senado subrogante